

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024



ÍNDICE

BREVE HISTORIA.....	3
PATRONATO, ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y RECURSOS.....	4
ESTRUCTURAS Y COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES.....	10
FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS	18
PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN (PIF).....	24
FORMACIÓN SUBVENCIONADA 2024	25
ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN	30
EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN Y DE SU CALIDAD	31
GESTIÓN DE LOS FONDOS PRTR	32
RECURSOS Y GESTIÓN ECONÓMICA	49
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN.....	57
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	60
ACTIVIDADES INTERNACIONALES	61
SERVICIO AL CLIENTE Y ORIENTACIÓN.....	62
ESTUDIOS Y PROYECTOS	62
ESPACIO DIGITALÍZATE	63
PROGRAMA DE BECAS GOOGLE	64
PROGRAMA DE BECAS IBM.....	67
PLATAFORMA DE FORMACIÓN EFUNDAE	69
PUBLICACIONES.....	70
GESTIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA.....	71



¿Quiénes somos?

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, Fundae, pertenece al sector público estatal y está actuando bajo el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Cultura. Está compuesta por la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas a nivel estatal (CEOE, CEPYME, UGT, CCOO y CIG). Sus funciones están recogidas en el artículo 36 del Real Decreto 694/2017, que desarrolla la Ley 30/2015 por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en adelante (Sistema de Formación en el Trabajo).

Además de colaborar y asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en la planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación y de apoyar al Ministerio de Trabajo en el desarrollo estratégico del sistema. Fundae también promueve la investigación y el desarrollo de la formación para el empleo, difunde entre los empresarios y personas trabajadoras las iniciativas del sistema, colabora en programas internacionales y asiste a las comisiones y estructuras paritarias sectoriales en sus funciones.

BREVE HISTORIA

El Sistema de Formación en el trabajo nació en 1992 con la firma de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua. Estos acuerdos eran de dos tipos:

BIPARTITO: en el que las organizaciones empresariales y sindicales, CEOE, CEPYME, CCOO, UGT y CIG acordaron la creación de un sistema de ayudas para la formación de las empresas y las personas trabajadoras, definieron las iniciativas de formación y crearon en 1993 la Fundación para la Formación Continua, FORCEM. Esta fundación se caracterizó por su composición bipartita, es decir, estaba integrada únicamente por los organizaciones empresariales y sindicales firmantes del acuerdo.

TRIPARTITO: firmado por estos interlocutores sociales con el Gobierno para dotar de financiación al nuevo sistema de formación.

FORCEM fue la antecesora de Fundae. Los Acuerdos Nacionales de Formación Continua se renovaron en 1996 y en 2000. Esta última renovación supuso un cambio sustancial en la gobernanza del Sistema ya que incorporó al Ministerio de Trabajo, representado por el SEPE. Por esta razón, en 2001 se constituyó la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo que, en 2004 absorbió a FORCEM.

En 2006, los interlocutores sociales y el Gobierno firmaron el IV Acuerdo Nacional de Formación que integró en un único sistema la formación ocupacional dirigida a las personas desempleadas y la formación continua dirigida a las personas trabajadoras ocupadas. Por ello, en 2007 se publicó el Real Decreto 395/2007 que reguló el subsistema de formación profesional para el empleo.

Finalmente, la Ley 30/2015 reguló el Sistema de Formación Profesional para el Empleo. Esta normativa permitió su reforma y estableció la conversión de la Fundación Tripartita en la actual

Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, Fundae. Como fundación estatal, Fundae está sometida a la Ley 50/2002 de Fundaciones.

PATRONATO, ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y RECURSOS

A. PATRONATO

El Patronato es el máximo órgano de gobierno, representación y administración que aprueba toda la actividad que desarrolla Fundae de acuerdo con sus estatutos y la normativa en vigor. Está compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas, de las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, y de las organizaciones sindicales UGT, CCOO y CIG.

Lo forman 71 personas, de las cuales 18 representan a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, 17 a las comunidades autónomas (una por cada comunidad) y 36 a la Administración General del Estado. Por ley, presidente del Patronato la persona titular de la Secretaría de Estado de Empleo. El Patronato tiene además cuatro vicepresidencias: Administración General del Estado, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales y comunidades autónomas.

Los acuerdos requieren, salvo excepciones, el voto a favor de la mayoría simple de los miembros del Patronato, en cuya composición la Administración General del Estado ostenta el 51 %. En caso

de empate, el voto del presidente decide en favor de una opción u otra. Algunas de las funciones del Patronato son:

- ─ Representar a la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
- ─ Organizar y administrar los recursos conforme a lo previsto en los estatutos y en la normativa aplicable en materia de Formación Profesional para el Empleo.
- ─ Impulsar y difundir entre empresarios y personas trabajadoras el Sistema de Formación para el Empleo.
- ─ Elaborar la propuesta de gastos de inversión y funcionamiento de Fundae.
- ─ Recibir y analizar los informes elaborados por la Intervención General del Estado, el Tribunal de Cuentas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y trasladar al SEPE aquellos supuestos que requieran su intervención.

El Patronato puede adoptar sus acuerdos en ple-

no o en una Comisión Permanente que cuenta con un número reducido de sus miembros. Preside esta Comisión Permanente la persona titu-

B. ORGANIZACIÓN

Fundae dispone de una estructura compuesta, de una parte, por los órganos de representación y, de otra, por los servicios técnicos y administrativos.

C. FUNCIONES

Las funciones de Fundae se establecen por ley y se recogen en un plan de actuación anual.

En cumplimiento de las obligaciones legales que atañen a la fundación, se aprobó el Plan de Actuación para 2024 en la reunión de patronato celebrada el 5 de diciembre de 2023.

Dicho Plan de Actuación incorpora en sus líneas de actuación estratégica una serie de indicadores basados en las actividades que, en el ámbito de las competencias del Estado, le son atribuidas reglamentariamente a Fundae.

Las actividades del Plan de Actuación de la Fundación Estatal para 2024 configuraron el marco para el desarrollo de los programas y actividades que se ejecutaron durante ese año.

El Plan de Actuación de 2024 fijó las siguientes nueve grandes líneas de actividad:

- ① Formación Programada por las empresas y Permisos Individuales de Formación.
- ② Oferta formativa para personas trabajadoras ocupadas.

lar de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

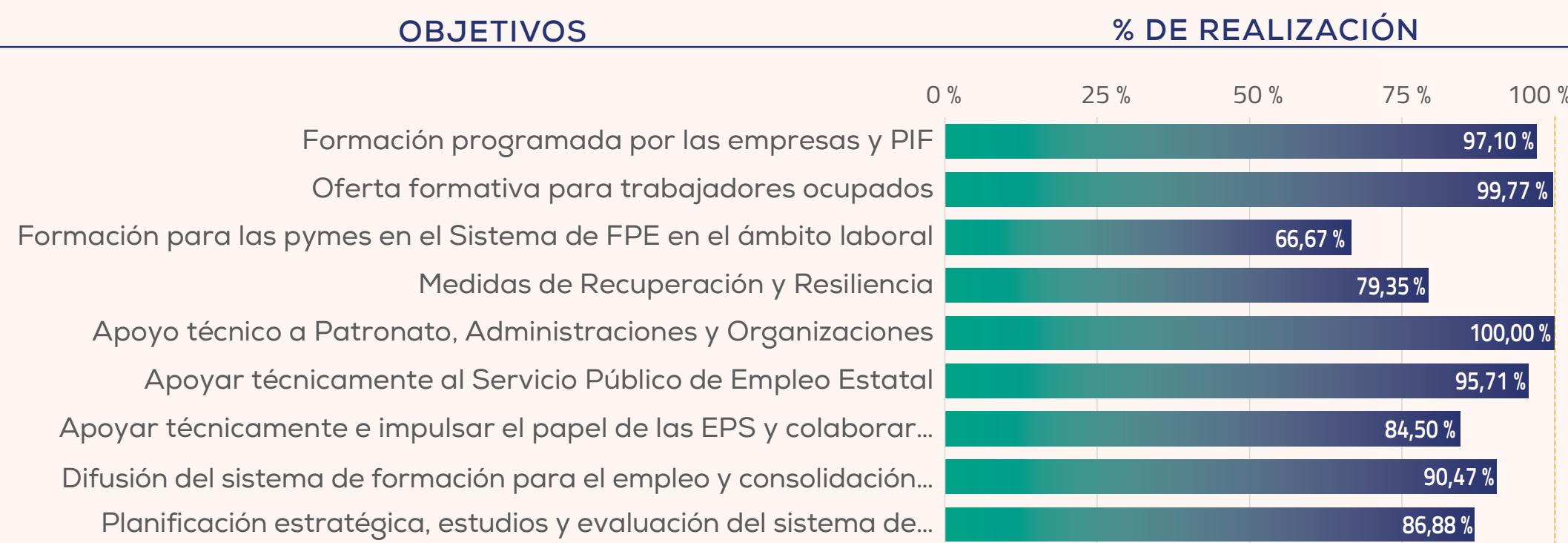
La dirección gerencia ejerce sus funciones por delegación del Patronato y cuenta con seis direcciones técnicas referidas a las grandes áreas de actividad de la Fundación.

- ③ Formación para las pymes en el Sistema de Formación para el Empleo.
- ④ Medidas para el mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR).
- ⑤ Apoyar técnicamente al Patronato, las administraciones y las organizaciones.
- ⑥ Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal.
- ⑦ Apoyar técnicamente e impulsar el papel de las Estructuras Paritarias Sectoriales o Comisiones Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las organizaciones de autónomos y entidades de economía social según normativa.
- ⑧ Difusión del sistema de formación para el empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.
- ⑨ Planificación estratégica, estudios y evaluación del Sistema de Formación para el Empleo.

Cada una de estas líneas comprende un conjunto de actividades e indicadores que muestran el grado de cumplimiento de los objetivos que con cada una de esas actividades se persiguen. El resultado global alcanzado en la ejecución de las actividades aprobadas para 2024 fue del 88,94%.

Se ha alcanzado un nivel de ejecución superior al 80 % en casi todas las líneas de actuación, con excepción de la Línea 3, «Formación para las pymes en el Sistema de Formación para el Empleo», y la Línea 4, «Medidas para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)», que han registrado niveles del 66,77 % y 79,35 %, respectivamente. Por otro lado, cinco bloques de actividad superan el 90 % de ejecución.

Gráfico 1 - Grado de cumplimiento por línea de actuación



La ejecución de estas actividades se ha visto influida por las diferentes normativas publicadas para la mejora del mercado de trabajo.

Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo.

En esta norma, entre otros aspectos, se permite extender los ERTE hasta el 31 de marzo de 2022 y, junto con otras medidas sociales, se prorroga la prestación extraordinaria a trabajadoras y trabajadores autónomos.

Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

La reforma de este RDL pretende reducir la tasa de temporalidad, así como la recuperación de los derechos laborales y su garantía, de igual manera el impulso de medidas de flexibilidad interna como alternancia a las extinciones, buscando la transformación del mercado de trabajo español.

Modifica la Ley 30/2015, que regula el sistema de Formación Profesional para el empleo, introduciendo un nuevo apartado 7 en el artículo 9 relativo al incremento del crédito disponible para la financiación de acciones formativas para trabajadores en situación de ERTE, en el ámbito de la formación programada.

Ley 3/2023, de 28 de febrero, por la que se establece el marco de ordenación de las políticas públicas de empleo y se regula el conjunto de estructuras, recursos, servicios y programas que integran el Sistema Nacional de Empleo.

Define al Sistema como Sistema de Formación en el Trabajo y prevé que los remanentes de crédito destinado al mismo que pudieran producirse al final de cada ejercicio en la reserva de crédito del Servicio Público de Empleo Estatal se incorporarán a los créditos correspondientes al siguiente ejercicio, conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado que corresponda.

D. ESTRUCTURA



E. RECURSOS

Fundae cuenta con una sede central en Madrid y cinco centros de trabajo ubicados en Oviedo, Valencia, Mérida, Pamplona y Toledo que abarcan la actividad de difusión de los territorios donde se ubican y sus áreas de influencia, con las que Fundae pretende lograr un mayor alcance institucional y de cercanía con las empresas y personas trabajadoras.

La plantilla media en 2024 fue de 410 personas, de ellas 24 prestan servicio en los centros de trabajo territoriales (del total, 255 personas son mujeres, que representan el 70,83%).

2024

Gerencia	1
Directores	6
Jefes de unidad	23
Responsables de unidad	55
Técnicos expertos	
Técnicos	239
Administrativos expertos	11
Administrativos	75
TOTAL	410

F. ACTIVIDADES DE LOS CENTROS TERRITORIALES

Los centros territoriales de Fundae participan activamente en la gestión de iniciativas, apoyo institucional y difusión en su comunidad y zonas limítrofes. En 2024, destacaron por:

- ─ Liquidación de subvenciones.
- ─ Formación programada por empresas.
- ─ Apoyo a la unidad de Desarrollo Sectorial (CPS/EPS).
- ─ Valoración de planes formativos.
- ─ Gestión de pagos.
- ─ Difusión.
- ─ Atención al cliente.

ESTRUCTURAS Y COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES

Las Estructuras y Comisiones Paritarias Sectoriales (EPS/CPS) son parte clave de la gobernanza del Sistema de Formación para el Empleo en España. Estos organismos paritarios integrados por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y representativas tienen entre otros objetivos asegurar que la formación responda a las necesidades del mercado laboral. Se constituyen a través de convenios colectivos o acuerdos específicos, y en 2024 había 91 comisiones de este tipo a nivel estatal, con una Estructura Paritaria Sectorial en el ámbito de actuación de Economía e Industria Digital.

Uno de los principales objetivos del Sistema de Formación en el Trabajo es adaptar las acciones formativas a las demandas del mercado laboral. Las Comisiones y Estructura Paritarias Sectoriales son cruciales en este proceso, ya que conocen en profundidad las necesidades de los sectores productivos. Estas comisiones establecen los criterios orientativos y definen las prioridades formativas de cada sector.

La reforma del Sistema de Formación Profesional para el Empleo establecido por la Ley 30/2015, impulsa el liderazgo y el protagonismo de los agentes sociales en el diseño estratégico, en la planificación, programación, difusión, control, seguimiento y evaluación de la Formación Profesional para el Empleo, especialmente en la dirigida a las personas trabajadoras ocupadas, y propone un mejor aprovechamiento de su experiencia y conocimiento del tejido productivo, a través de las Estructuras Paritarias Sectoriales.

Algunas de las principales funciones se detallan a continuación:

- 1 Conocer la Formación en el Trabajo que se realiza en cada sector para lo cual anualmente analizan y valoran los resultados de la formación que se imparte en su ámbito a través de las diferentes iniciativas del sistema.
- 2 Mediar en las discrepancias surgidas entre la dirección de la empresa y la representación legal de las personas trabajadoras respecto a la formación realizada a través de la iniciativa de acciones de formación programada por las empresas.
- 3 Fijar los criterios orientativos y las prioridades generales de la oferta formativa sectorial dirigida a las personas trabajadoras ocupadas.
- 4 Participar y colaborar en actividades, estudios o investigaciones de carácter sectorial y realizar propuestas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y los Centros de Referencia Nacional correspondientes a sus respectivos ámbitos.
- 5 Analizar la evolución, cambios e innovaciones de los sectores, de forma que permita anticipar las competencias que las empresas van a requerir de las personas trabajadoras, especialmente en las ocupaciones emergentes y los nuevos puestos de trabajo.
- 6 Difundir y extender el sistema en los ámbitos donde está menos desarrollado.

En el último trimestre de 2024 se han seguido desarrollando diferentes herramientas informáticas financiadas con fondos derivados del Instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU» que darán soporte a su actividad y que estarán disponibles a partir de 2025.



Marco normativo

El Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral está regulado por la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, y por el Real Decreto 694/2017, que la desarrolla. Asimismo, hay que tener en cuenta las órdenes ministeriales que desarrollan dicha normativa:

- ─ Orden [TMS/368/2019](#), de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
- ─ Orden TES/26/2022, de 20 de enero, por la que se modifica la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
- ─ Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas.
- ─ Orden TMS/379/2019, de 28 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.
- ─ Orden TES/1079/2022, de 10 de noviembre, por la que se modifica la Orden TMS/379/2019, de 28 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.
- ─ Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.
- ─ Orden TES/1016/2023, de 5 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación del proyecto «Financiación de formación (microcréditos)», dentro de la Inversión «Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.
- ─ Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación, y se crea el correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos personales de titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal.





En la iniciativa de **formación programada por las empresas** este año se supera por primera vez la barrera de los cinco millones y medio de participantes en cursos programados por 347.442 empresas, que han supuesto 77 millones de horas de formación. Se incrementa el número de empresas un 1%, al tiempo que los participantes aumentan un 3,5 % respecto al ejercicio anterior.

En la iniciativa de **formación subvencionada**, se ha comunicado la formación de 733.952 participantes correspondientes a nueve convocatorias distintas, seis de ellas en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En conjunto, se han formado más de 6,5 millones de participantes a lo largo de 2024 en la formación para el empleo de ámbito estatal:

- 5.824.016 se forman en acciones formativas programadas por sus empresas.
- 6.324 han disfrutado de un Permiso Individual de Formación (PIF).
- 733.952 se forman en acciones formativas de formación subvencionada.

Se realizan 130 millones de horas de formación en el año (60% en la formación bonificada y 40% en la subvencionada).

La duración media de la formación que realizan los participantes en 2024 (similar a la del ejercicio anterior) es de:

- 13 horas de media por participante formado por las empresas.
- 75 horas de media por Permiso Individual de Formación.
- 72 horas de media por participante de la formación subvencionada.

FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS

A. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Todas las empresas con personas asalariadas disponen de un crédito anual para facilitarles formación. Este crédito se calcula aplicando a la cuantía ingresada por la empresa por este concepto el año anterior, los porcentajes que, en función del tamaño de su plantilla, fija cada año la Ley de Presupuestos Generales del Estado. El crédito se hace efectivo a través de bonificaciones en sus cotizaciones sociales. Esta iniciativa apoya a las pequeñas y medianas empresas de varias formas:

- Las empresas que formen a personas afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo regulados en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores o por una de las modalidades del Mecanismo RED dispondrán de un crédito mínimo, cada año, de 425 euros por persona.
- Entre los requisitos que deben cumplir las empresas para beneficiarse de esta iniciativa está el de información y consulta a la representación legal de las personas trabajadoras.
- En fundae.es/empresas se encuentran la aplicación telemática, los manuales y otros recursos que permiten a las empresas beneficiarse de esta iniciativa.
- El porcentaje para calcular el crédito para la formación es mayor cuanto menor es el tamaño de las empresas.
- Las empresas de más de cinco personas empleadas están obligadas a cofinanciar la formación que realizan, mientras que las empresas de menos de cinco no están obligadas a esta cofinanciación.
- Se facilita un crédito mínimo que se fija cada año y que en 2024 fue de 420 € anuales.
- Las pymes de menos de 50 personas trabajadoras también pueden acumular su crédito durante 3 años, siempre que lo comuniquen a Fundae dentro de los 6 primeros meses del año.

B. NORMATIVA

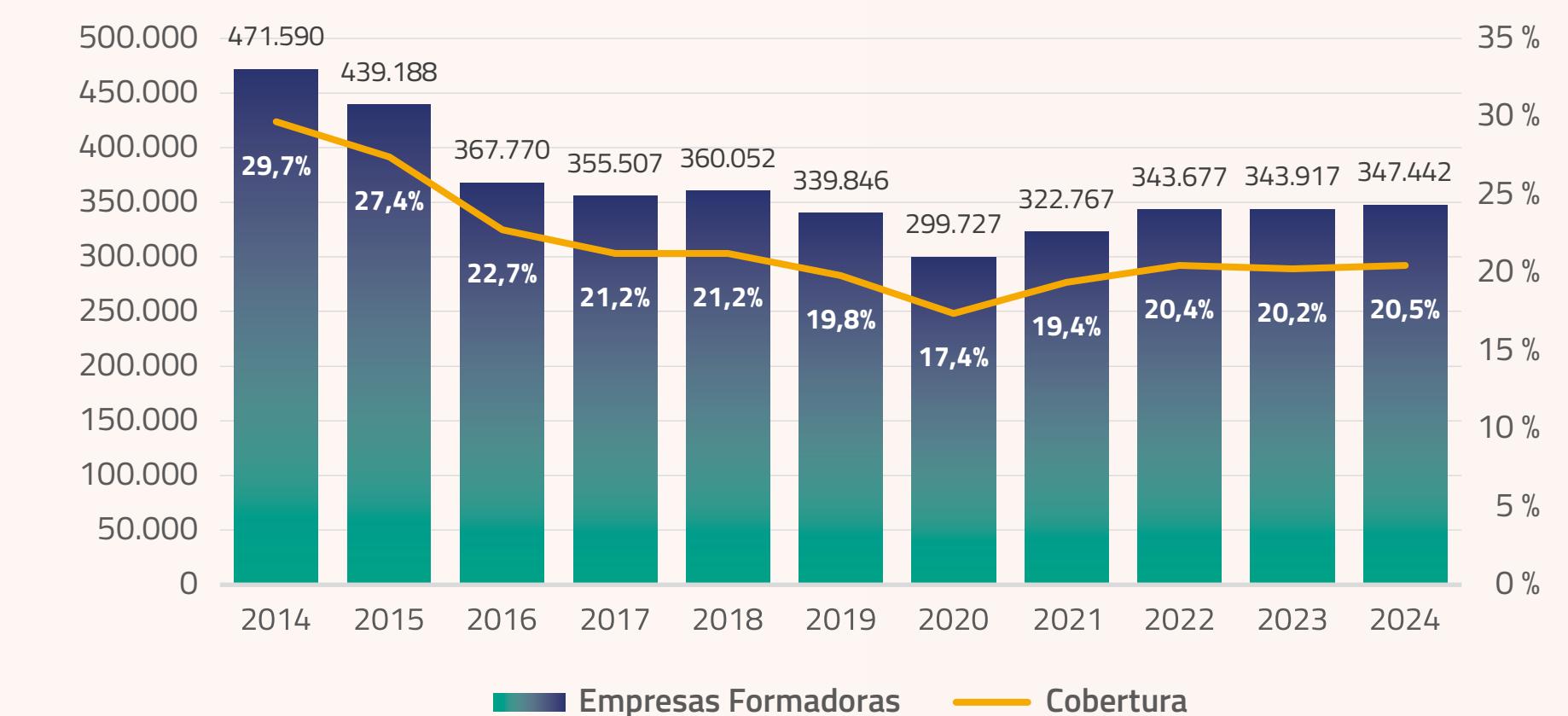
En materia de formación programada por las empresas, aún hay ciertos aspectos que precisan desarrollo reglamentario, por lo que permanecen en vigor determinados artículos del Real Decreto 395/2007 y de la Orden TAS/2307/2007, de

27 de julio, en la que se regula la formación de demanda y su financiación, en tanto no se dicte la norma relativa a la formación programada por las empresas, que sustituye a la anterior.

C. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS QUE PROPORCIONAN FORMACIÓN A SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

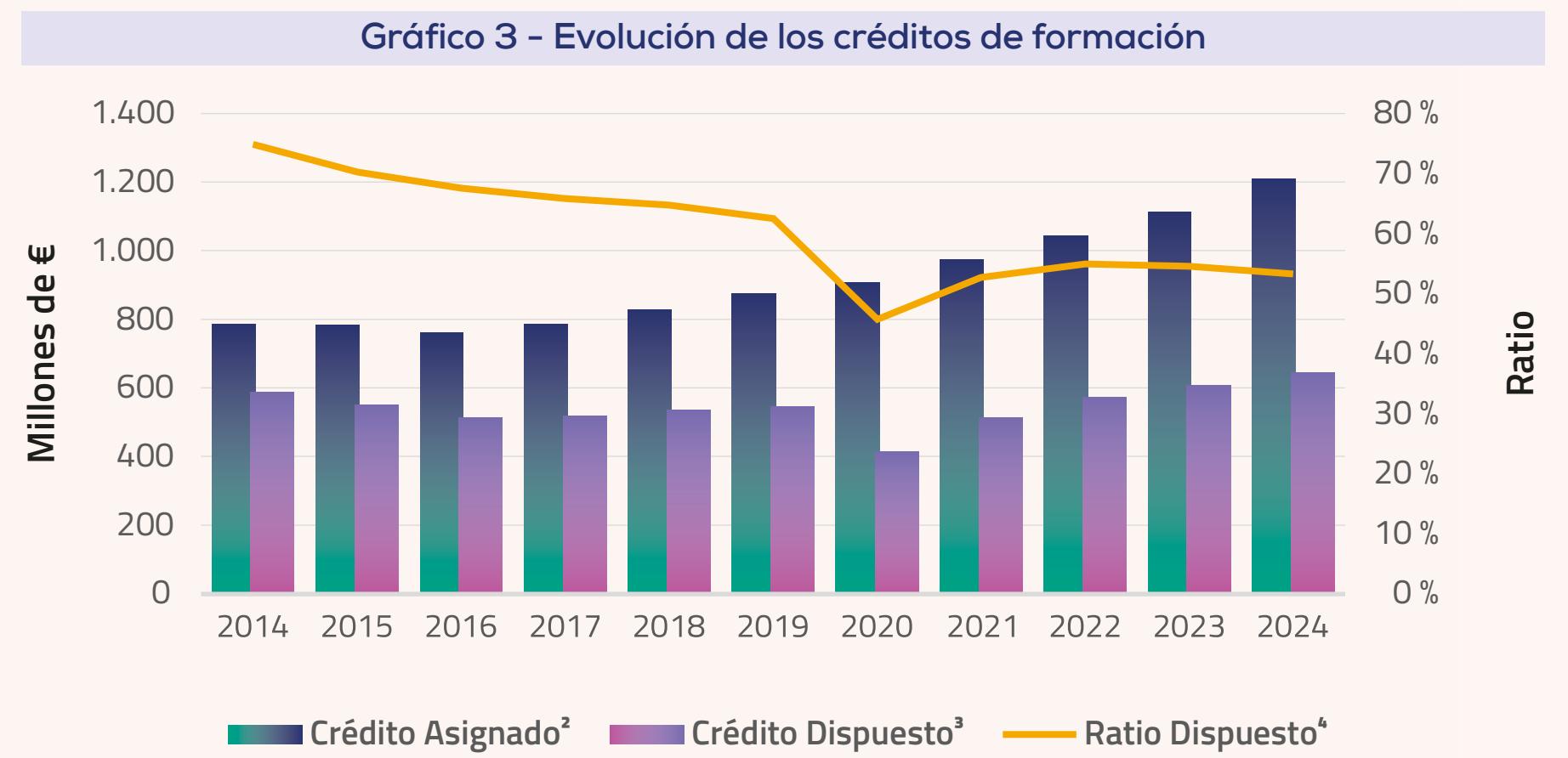
- 347.442 empresas han realizado formación para sus trabajadores.
- La tasa de cobertura¹ de esta iniciativa es del 20,5% de las empresas, similar a 2023.

Gráfico 2 - Total empresas que hacen formación 2014 - 2024



Crédito dispuesto, ratio de disposición y variación interanual

- El crédito de formación utilizado por las empresas ha ascendido a 644,6 millones de euros, 53% del crédito máximo sobre el que podían bonificarse.
- Las microempresas son las empresas que proporcionalmente han consumido más crédito (64%).
- Las empresas de 10 a 249 empleados son las que menos crédito han utilizado (46%).



¹ **Tasa de cobertura de las empresas:** porcentaje de empresas que realizan formación para sus trabajadoras y trabajadores en relación con el total de empresas inscritas en la Tesorería General de la Seguridad Social.

² **Crédito asignado:** cantidad que dispone la empresa para la formación de sus trabajadoras y trabajadores mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social. Se determina, en cada ejercicio económico como el porcentaje de la cuota de formación profesional cotizada en el año anterior. Dicho porcentaje de bonificación se establece por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y es mayor cuanto menor es el tamaño de la empresa.

³ **Crédito dispuesto:** cuantía del crédito utilizado por las empresas para la realización de acciones formativas.

⁴ **Ratio dispuesto:** cociente entre el crédito dispuesto y el crédito asignado.

D. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

El número de participantes en la formación programada por las empresas en 2024 ha sido de 5.824.016, un 3,5 % más que en 2023.

El perfil de los participantes se corresponde, en general, con el perfil de los asalariados del sector privado.

- La tasa de cobertura formativa se sitúa en el 40 %, ligeramente inferior a la del 2023 (39,4 %).

- El 54 % de los participantes son hombres frente al 46 % de participantes mujeres, porcentajes similares a 2023.

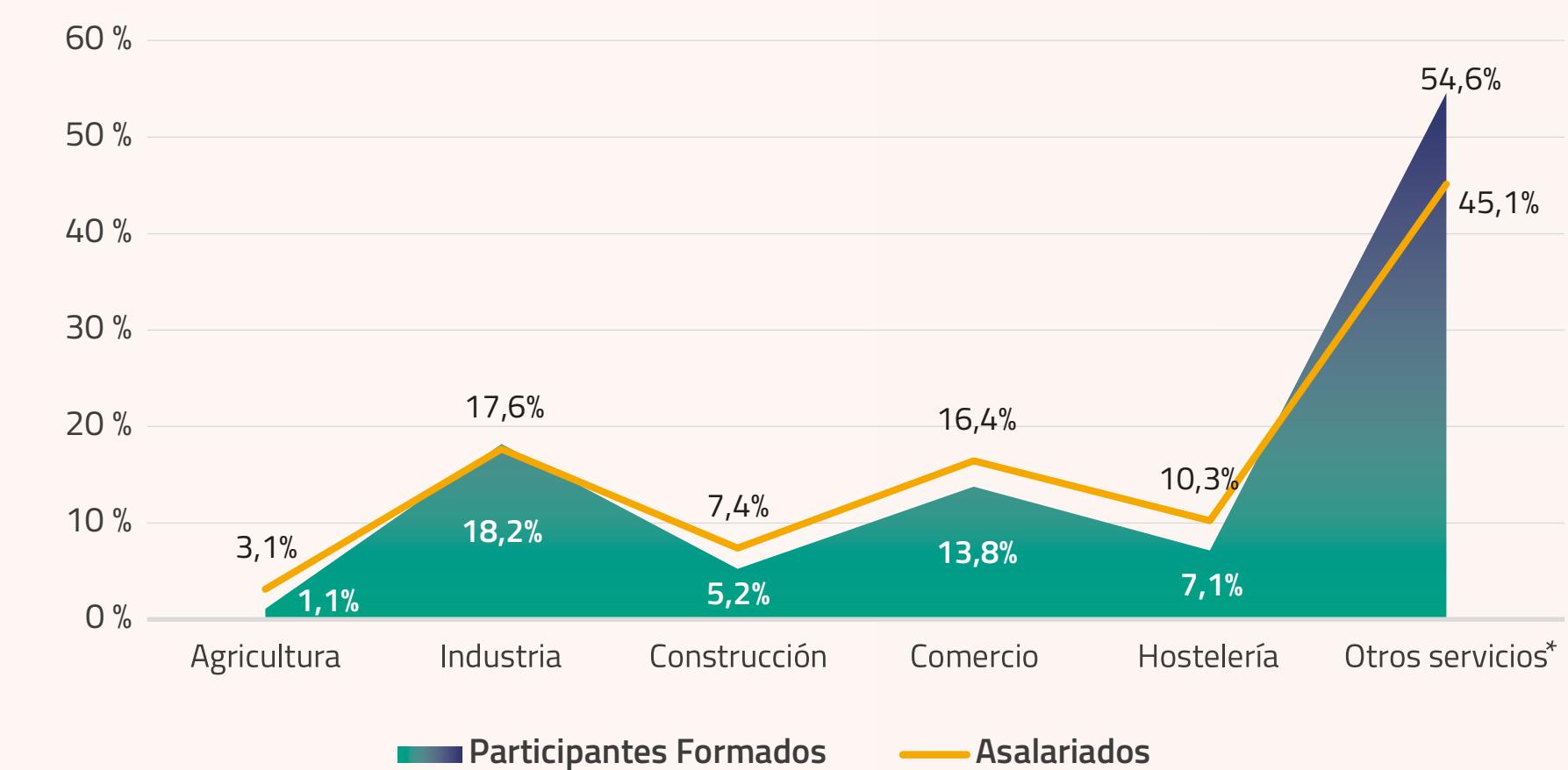
E. ÁMBITO SECTORIAL

En relación con el porcentaje de personas asalariados del sector privado en cada sector económico, se aprecian algunas diferencias con los participantes de formación programada por las empresas:

- Los participantes en el sector *Otros servicios* se sitúan por encima de su peso en el mercado laboral, mientras que en el resto de los sectores están por debajo del volumen que representan en el mercado de trabajo, excepto el sector industrial que está en línea con los asalariados del sector.

* **Otros servicios:** incluye las actividades de sanidad, administrativas, científicas, educación, transporte

Gráfico 4 - Participantes y asalariados formados según sector de actividad



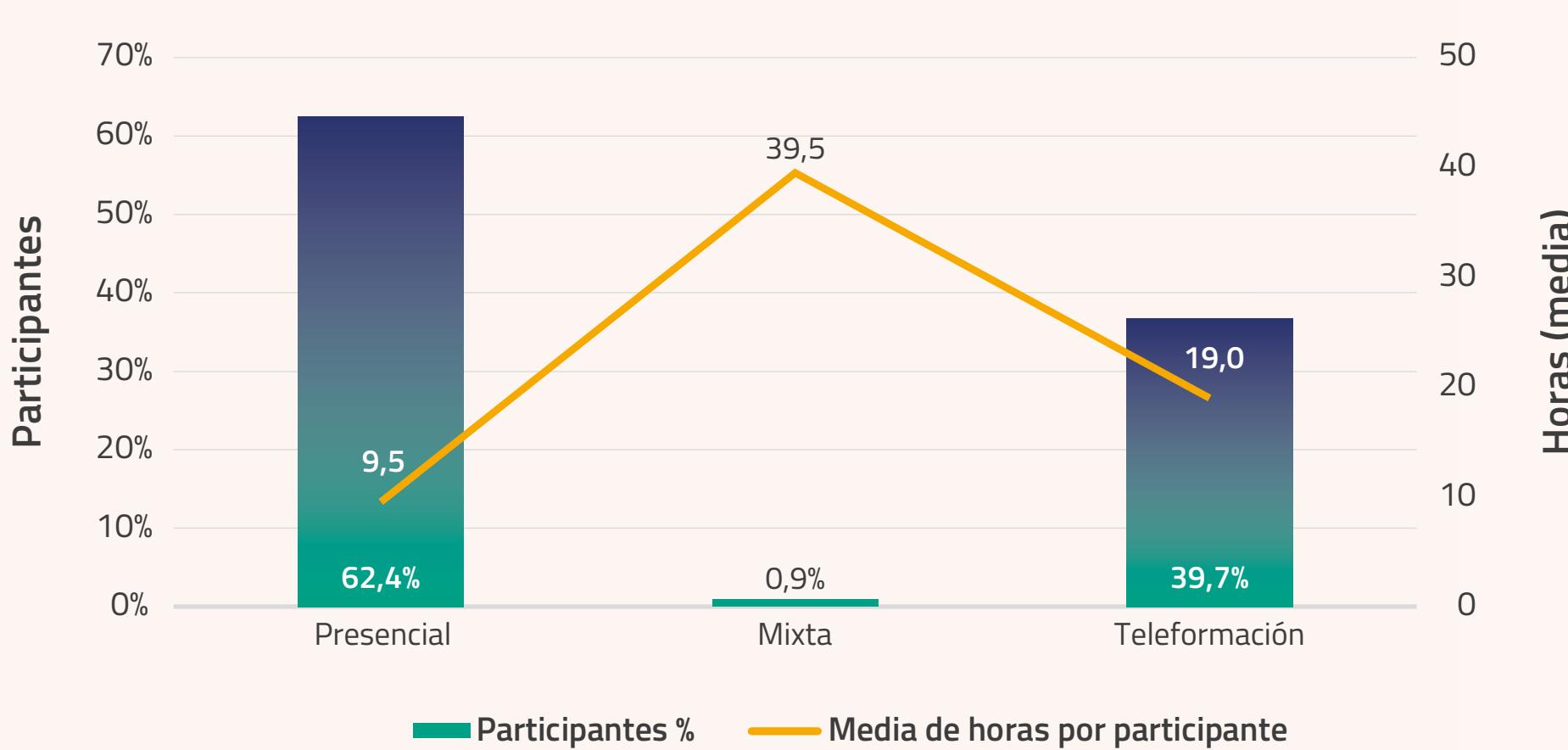
y comunicaciones, socioculturales y recreativas, financieras e inmobiliarias.

F. MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

La formación presencial sigue aglutinando el mayor volumen de participantes formados en el año: 3.636.039, supone el 45% de las horas y representa la formación más breve (9,5 horas de duración media).

La teleformación representa el 37% de los participantes y el 53% de las horas. La media de horas de las acciones formativas online se sitúa en 19 horas de media por participante.

Gráfico 5 - Distribución de la formación según modalidades de impartición



G. ÁMBITO TERRITORIAL

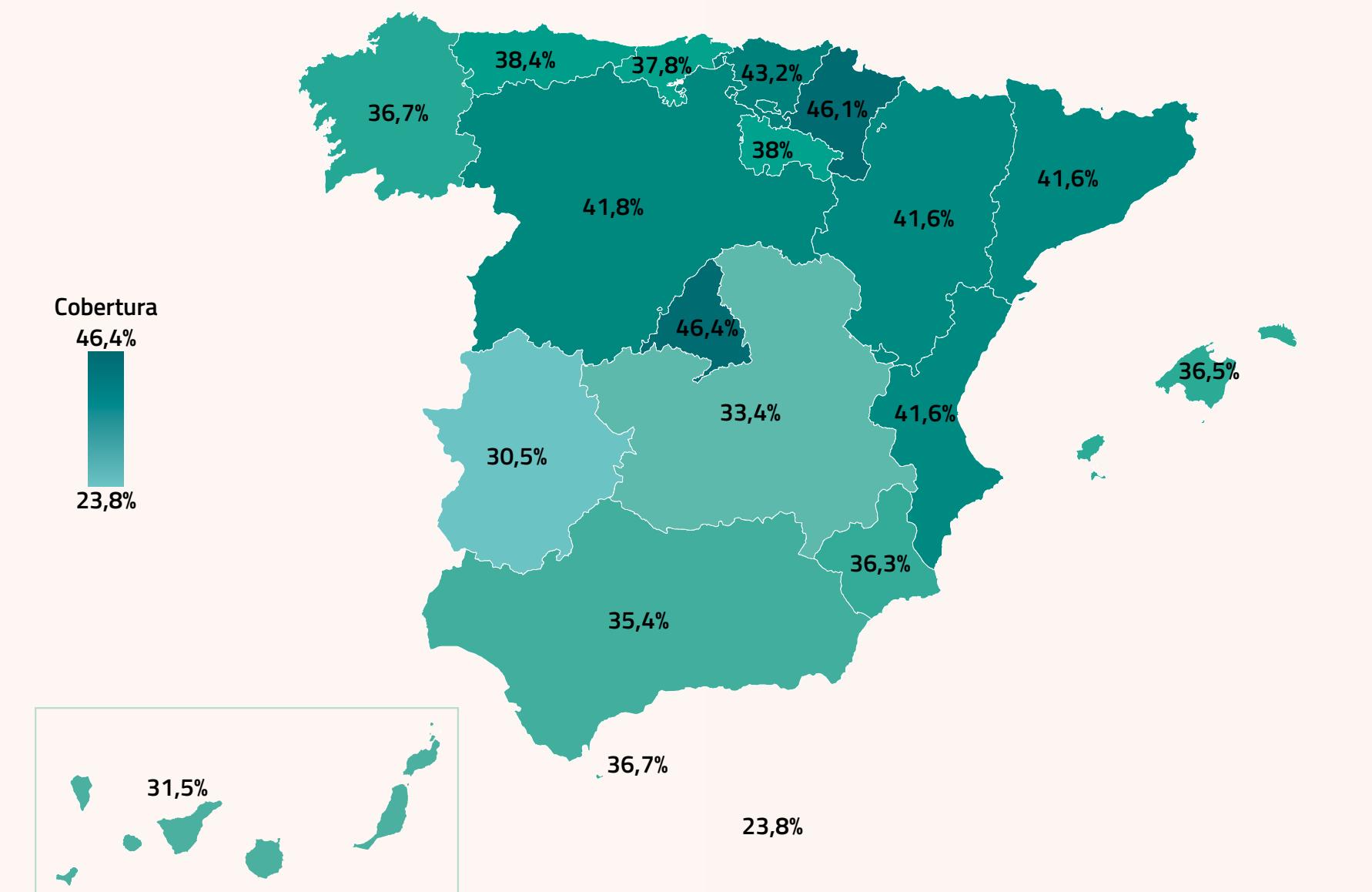
La distribución por comunidades autónomas de los participantes en la formación bonificada se realiza a partir de la ubicación geográfica de su centro de trabajo, con independencia de dónde esté situado el domicilio social de la empresa.

Durante el ejercicio 2024,

Madrid y Navarra son las comunidades que presentan un perfil más dinámico en relación con la actividad formativa y superan ampliamente la tasa media de cobertura nacional del 39,2%.

En línea con años anteriores, Melilla, Canarias y Extremadura son las comunidades o ciudades autónomas que obtienen el menor peso de participantes respecto a su volumen de ocupación.

Gráfico 6 - demanda de cobertura formativa autonómica



PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN (PIF).

Entre las iniciativas formativas bonificables de las empresas, se incluyen los Permisos Individuales de Formación (PIF).

Se definen como la autorización que una empresa otorga a un trabajador para realizar una acción formativa que esté reconocida mediante una titulación o acreditación oficial.

La formación, en todos los casos, debe ser presencial y ha de estar orientada a la obtención de una acreditación oficial o un certificado de profesionalidad del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

- El número de trabajadores que han disfrutado de un permiso para realizar cursos oficiales es de 6.324.
- El 56,7 % son mujeres y el 43,3 % son hombres.
- Los PIF finalizados en el año han supuesto 471.718 horas en conjunto.
- La duración media de los permisos ha sido de 74,6 horas.
- Tres de cada cuatro PIF realizados han tenido como finalidad la obtención de un título universitario.

Gráfico 7 - Participantes por género

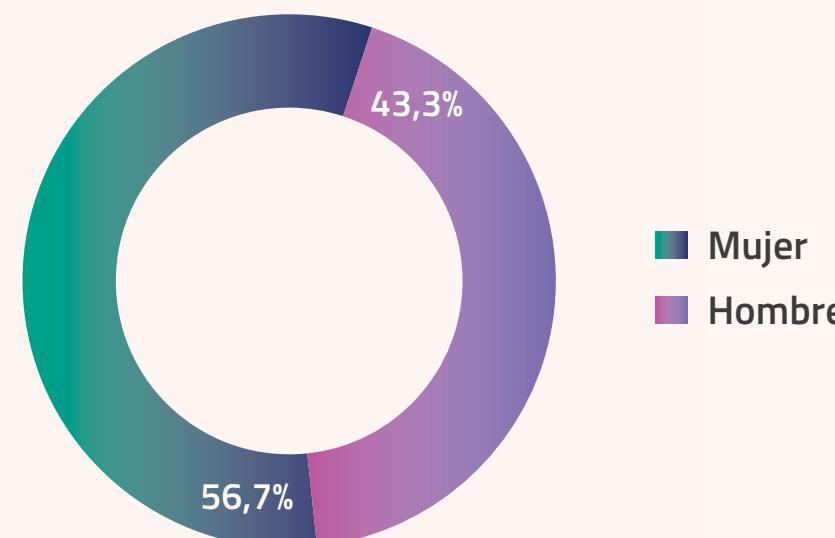
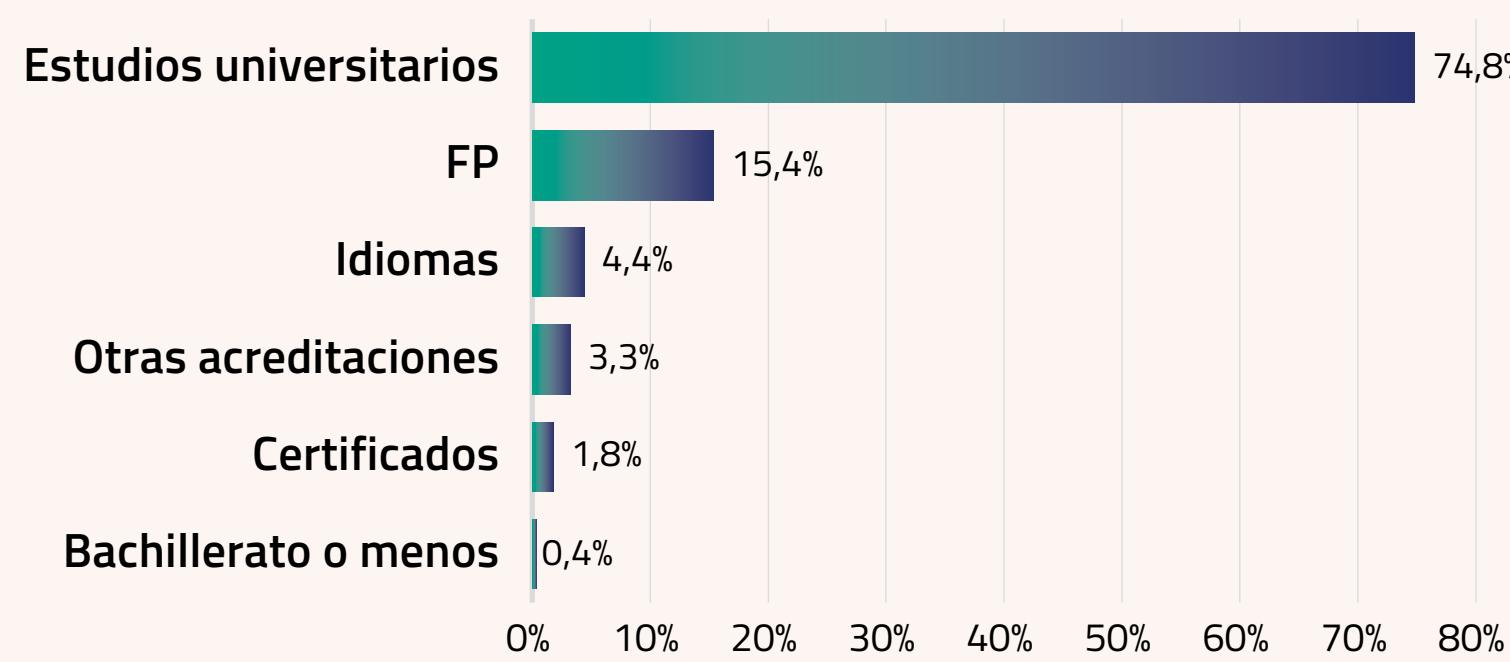


Gráfico 8 - Datos de finalidad del PIF



FORMACIÓN SUBVENCIONADA 2024

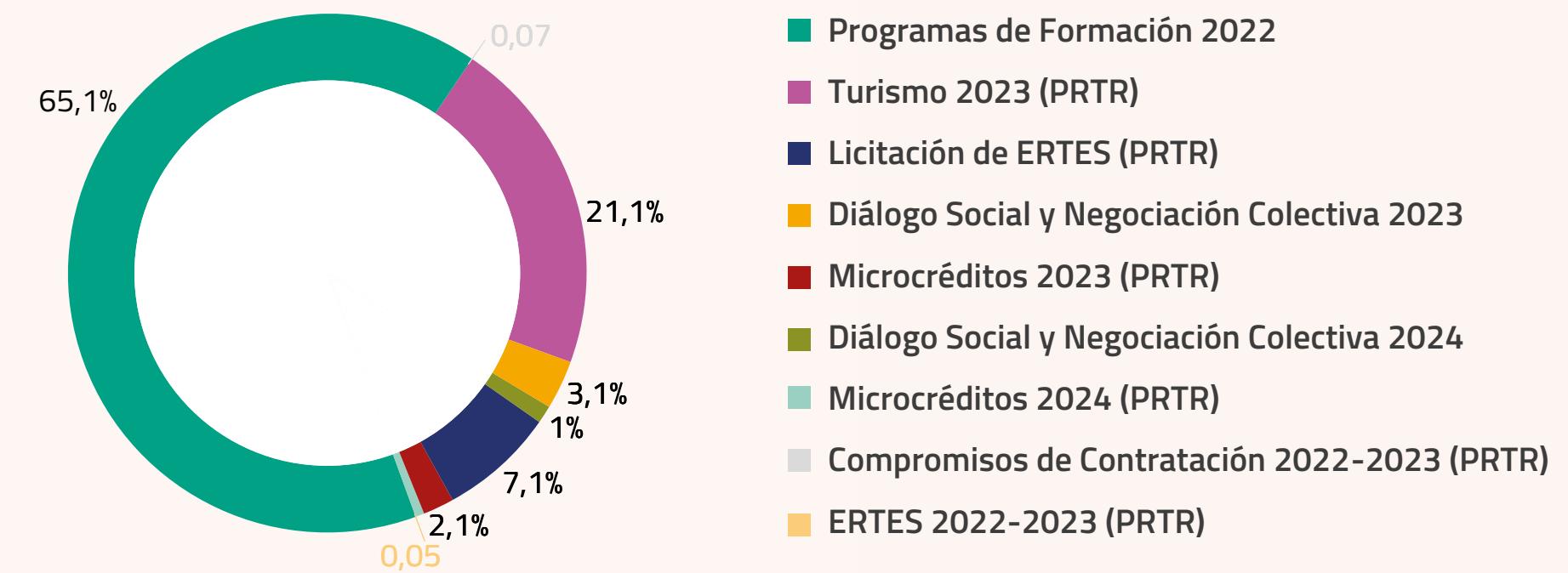
Esta iniciativa tiene por objeto ofrecer a las personas trabajadoras una formación complementaria o que no resulta satisfecha por la formación programada por las empresas, que atienda a las necesidades de adaptación a los cambios en el sistema productivo y a las necesidades de promoción profesional y desarrollo personal de las propias personas trabajadoras.

A. CARACTERÍSTICAS

A lo largo del año 2024 las entidades beneficiarias de los programas de oferta de ámbito estatal comunicaron la formación de 733.952 participantes pertenecientes a nueve convocatorias, lo que supone un volumen de 52,6 millones de horas de formación: 72 horas de media por participante. De estos participantes, el 74% son ocupados y un 26% desempleados.

El 65% de los participantes en la formación subvencionada provienen de la convocatoria general de Programas 2022, el 21% de la de Turismo 2023, el 7% de la convocatoria de Licitación ERTE y el resto se distribuye entre las otras seis convocatorias.

Gráfico 9 - Participantes comunicados según convocatoria

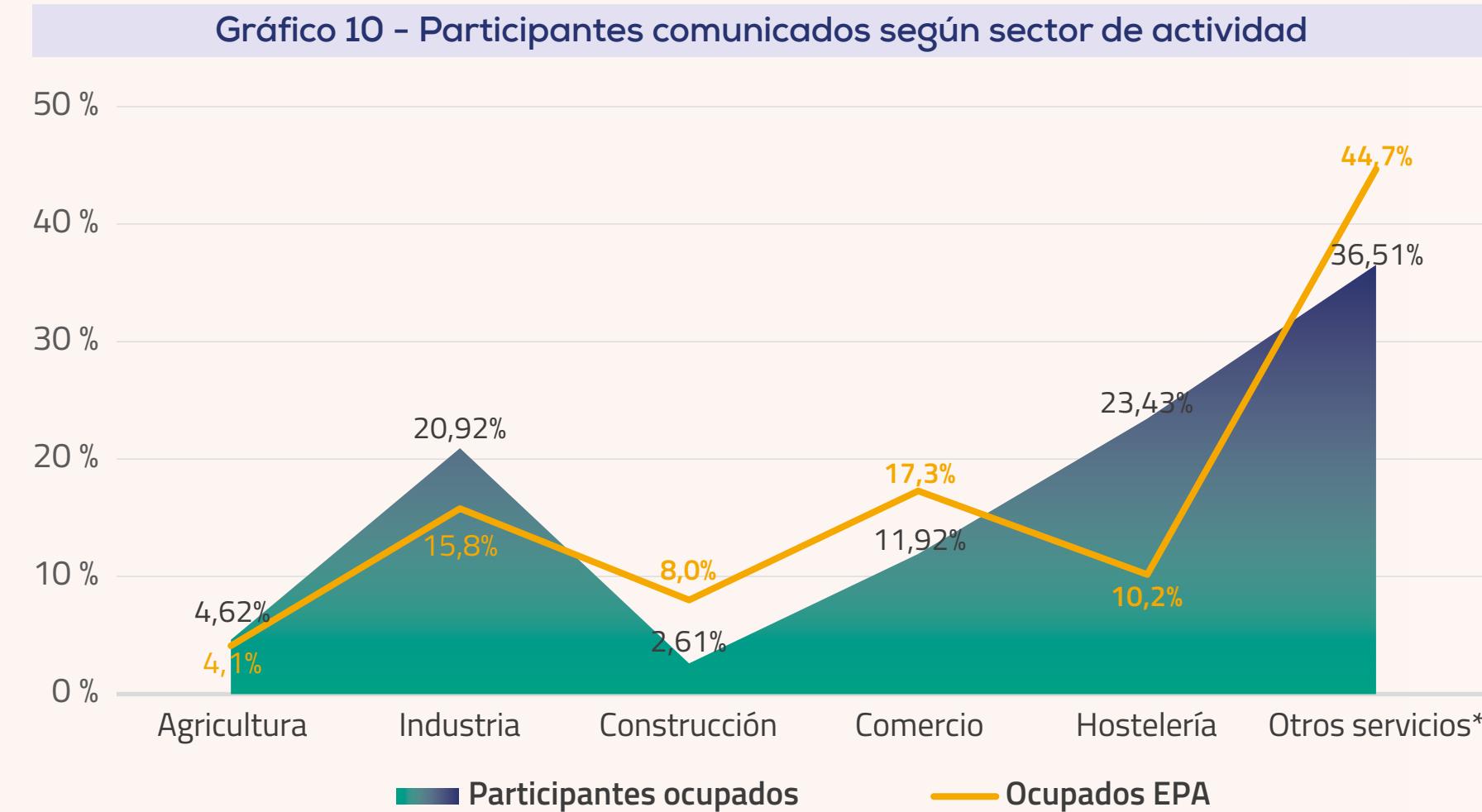


B. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Por género se mantiene la tendencia observada en los últimos años, con un predominio de la participación de las mujeres, alcanzando un 59 % del total.

C. ÁMBITO SECTORIAL

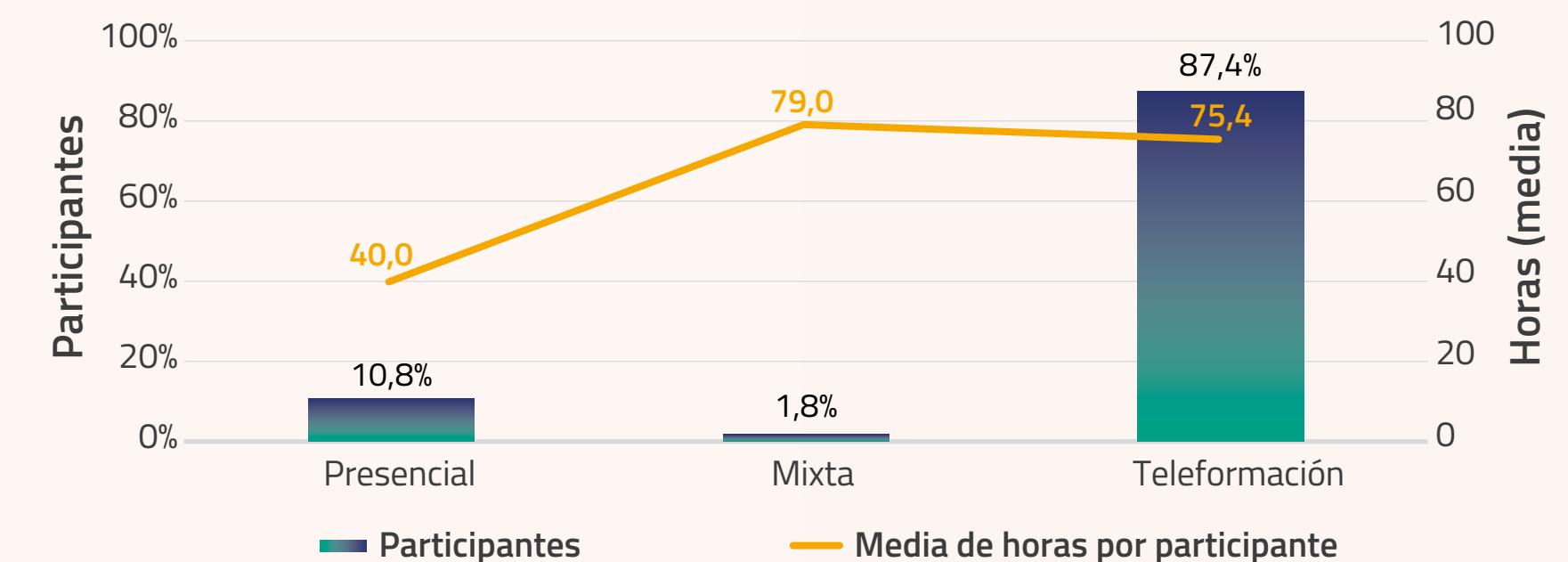
Por sectores, la distribución de participantes se aleja ligeramente del tejido productivo del país en Otros servicios y especialmente, y como consecuencia de la convocatoria destinada al ámbito sectorial del turismo, en el sector de la hostelería cuya participación es diez puntos más que el volumen que representan en el mercado laboral.



D. MODALIDAD

- Cerca de nueve de cada diez participantes se forman mediante la modalidad de teleformación que es la de mayor duración (75,4 horas de media).
- El 10,8 % de los participantes comunicados se forman a través de la modalidad presencial, que es la de más corta duración (40 horas de media por participante).
- Por último, la formación mixta, ha supuesto un 2% de los participantes y la media de horas se sitúa en 79.

Gráfico 11 - Porcentaje de participantes comunicados según modalidad de participación



E. ÁMBITO TERRITORIAL

De los participantes comunicados, el 74% son ocupados y un 26% desempleados. En 2024, la tasa media de cobertura* formativa nacional es de 3% entre la población ocupada y del 7% entre los desempleados.

Gráfico 12 - Tasa de cobertura de participantes comunicados ocupados

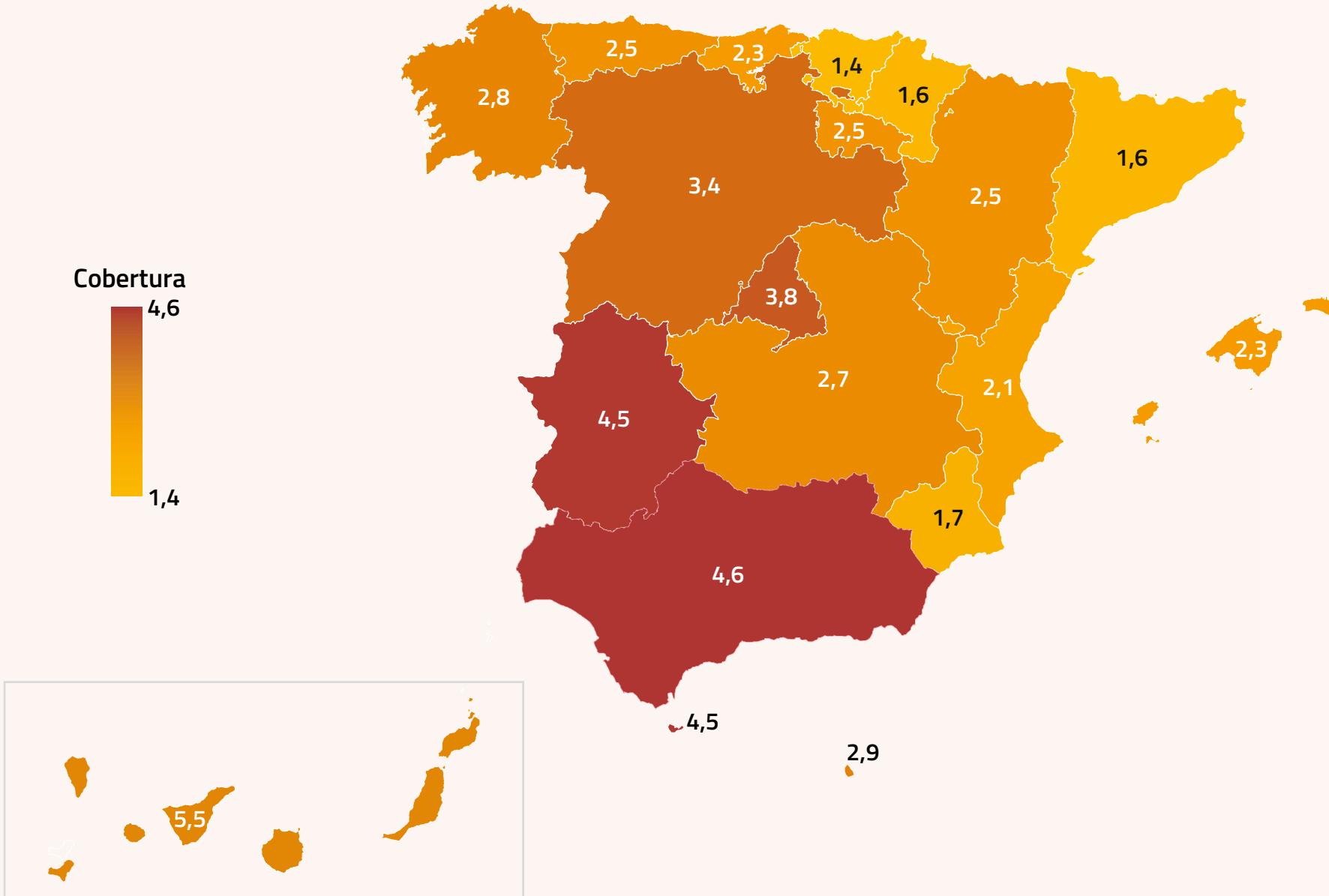
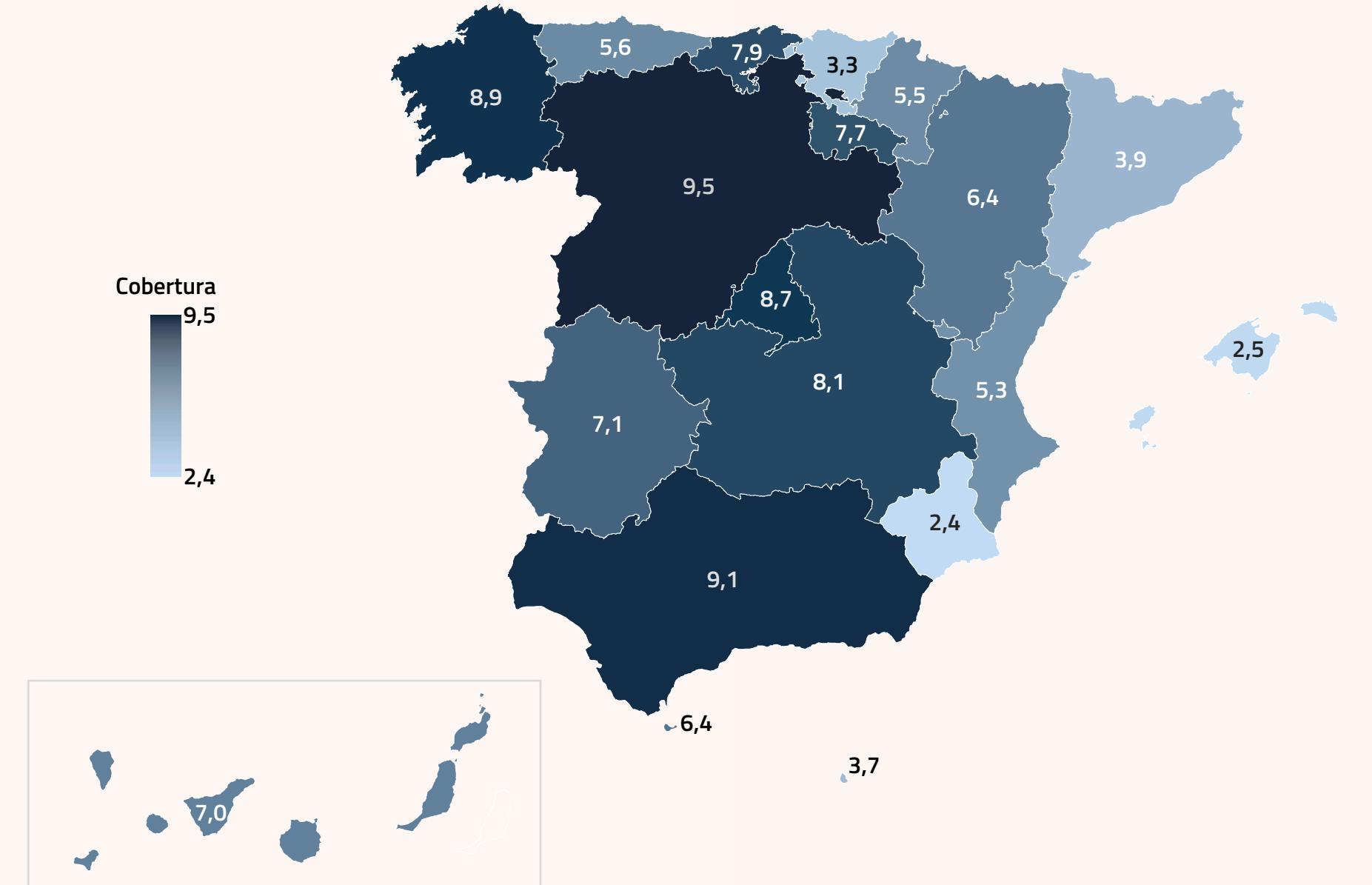


Gráfico 13 - Tasa de cobertura de participantes comunicados desempleados



ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN

En el marco de las competencias de los órganos paritarios en el año 2024 se actualizaron 651 especialidades formativas de Sanidad, Construcción y Servicios Socioculturales; se propuso la baja de 83 especialidades actualizadas, y se colaboró en la elaboración de los planes de referencia sectoriales de 2024, facilitando la identificación y estado de las especialidades. Las Comisiones Paritarias Sectoriales propusieron el alta de 253 especialidades, de las cuales 182 fueron incorporadas al Catálogo y el resto sustituidas por otras ya existentes.

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (NextGenerationEU), se seleccionaron 113 especialidades formativas correspondientes a las líneas verde, digital y productiva, dentro de la convocatoria de microcréditos.

En cuanto al desarrollo tecnológico se avanzó en dos herramientas clave. La primera es la Herramienta para la Gestión Integral de las Especialidades Formativas. La segunda herramienta, aún en desarrollo, es un sistema de clasificación automática de acciones formativas basado en la clasificación ESCO. Este sistema permite establecer relaciones entre diferentes marcos de clasificación (ESCO, SEPE, CNAE, etc.) y facilitar funcionalidades como búsquedas, elaboración de informes, visualización, e inclusión o modificación de descriptores.

Además, se elaboraron dos informes relevantes: uno con indicadores para medir la eficacia y eficiencia de los planes de referencia sectoriales de las últimas cinco convocatorias, y otro de carácter metodológico, centrado en la identificación de especialidades e itinerarios formativos relacionados con la conservación de la biodiversidad, la mitigación de riesgos de sobreexplotación y la transformación productiva sostenible.

Por último, en junio de 2024 se publicó el segundo Boletín del Catálogo de Especialidades Formativas, con información actualizada sobre altas, bajas y versiones de especialidades, además de un desglose por familias profesionales, características de nuevas especialidades e itinerarios, y los criterios que determinan su duración.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN Y DE SU CALIDAD

En 2024, la Unidad de Evaluación, Estudios y Ordenación de la Formación de FUNDAE ha continuado evaluando la calidad, eficacia, eficiencia, adecuación e impacto de las ayudas a la formación profesional para el empleo, cumpliendo la normativa vigente.

Como novedad, se lanzó la primera fase del Sistema de Indicadores de Evaluación (SIEVAL), que permite consultar datos clave sobre las evaluaciones de forma dinámica y visual y que incluye:

- ─ Indicadores de calidad a partir de la valoración de la satisfacción y expectativas que los participantes realizan de la formación recibida.
- ─ Indicadores de satisfacción y calidad de la convocatoria de oferta, por sector de actividad.
- ─ Se prevé ampliar a indicadores de eficacia, eficiencia y adecuación.

Evaluaciones Realizadas

- ─ Evaluaciones ex post de eficacia, eficiencia, adecuación e impacto de las iniciativas y Evaluación de la calidad ad hoc.
 - ─ Convocatorias de ayudas a la oferta de formación específica de Turismo, Transformación digital (TIC) y trabajadores en ERTE (2021) financiadas en el marco de los fondos MRR.
 - ─ Evaluación de la Iniciativa de ayudas a la formación en las empresas y Permisos Individuales de Formación PIF (2022), con foco en

la economía circular, dirigido a analizar cuáles son las necesidades específicas de este sector y en qué medida la formación realizada por las empresas se alinea con las prioridades estratégicas establecidas a nivel nacional y europeo.

─ Evaluación de la calidad de la formación:

- ─ A través de cuestionarios de satisfacción enviados por los usuarios tras cada formación.
- ─ En 2024 se recogieron y analizaron los datos de las convocatorias publicadas y se cerró la recolección de la iniciativa para formación programada por empresas del 2023 (análisis pendiente).

Plan Anual de Evaluación 2022

Las principales aportaciones de Fundae fueron:

- ─ Suministro de datos sobre trabajadores para calcular indicadores de empleabilidad.
- ─ Mantenimiento y actualización del sistema de indicadores de evaluación para las iniciativas de Formación en las empresas y PIF.
- ─ Entrega de resultados clave de estas evaluaciones para su inclusión en el Informe Final 2022.

Difusión de las Actividades de Evaluación

En cumplimiento con la normativa de rendición de cuentas, Fundae difundió en 2024 los resultados de las evaluaciones a través de su web, reorganizando el espacio para facilitar el acceso a la información.

Se publicaron:

- Informe final de la evaluación de la Convocatoria estatal de formación 2018 (eficacia, eficiencia e impacto).

– Informe de calidad sobre entidades externas en la formación en empresas.

– Resultados de encuestas a empresas, entidades y trabajadores, disponibles en el apartado de evaluación de eficacia e impacto.

Además, se compartieron síntesis de los resultados en el blog de la Fundación.

GESTIÓN DE LOS FONDOS PRTR

En 2024, Fundae ha continuado gestionando fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por Next Generation EU, con el objetivo de impulsar la modernización, la digitalización y la mejora del empleo.

Principales componentes y actuaciones:

– **Componente 11 – Modernización de las Administraciones Públicas:** Participación en el proyecto C11.I2.P09, con 10 actuaciones centradas en:

- Desarrollo de plataformas de formación.
- Difusión del sistema de formación profesional.
- Refuerzo de ciberseguridad y detección de riesgos.

– **Componente 19 – Competencias Digitales:** Impulso a la inclusión y capacitación digital, con atención especial a la brecha de género y zonas en declive demográfico. Fundae gestiona:

– Convocatorias estatales de formación digital.

– Proyectos como C19.I03.P09 (formación para trabajadores y pymes).

– Proyecto C19.I03.P10 (mejora en ciberseguridad y transformación digital junto a SEDÍA).

– **Componente 23 – Nuevas Políticas Públicas para el Empleo:** Apoyo a la transformación del Sistema Nacional de Empleo (SNE) mediante:

- Metodologías para detectar necesidades formativas.
- Convocatorias de formación enfocadas en transformación digital, verde y productiva, dirigidas a sectores estratégicos, personas en ERTE y sector turístico.



Resultados económicos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española, "Si la Ley de Presupuestos no se aprueba antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos".

Por su parte, el artículo 38 de la 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece en sus apartados 2 y 3 que "2. La prórroga no afectará a los créditos para gastos correspondientes a programas o actuaciones que terminen en el ejercicio cuyos presupuestos se prorrogan o para obligaciones que se extingan en el mismo. 3. La estructura orgánica del presupuesto prorrogado se adaptará, sin alteración de la cuantía total, a la organización administrativa en vigor en el ejercicio en que el presupuesto deba ejecutarse". En consecuencia, y al haberse producido las circunstancias previstas en la Constitución Española, los Presupuestos Generales del Estado de 2023 se consideran prorrogados una vez realizadas las actuaciones previstas en el artículo 38 de la Ley General presupuestaria anteriormente citado.

Por otro lado, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 regula, para el presente ejercicio económico, la financiación de formación profesional para el empleo en la Disposición adicional nonagésima segunda, haciendo referencia a su consignación en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.

Como resultado de lo anterior, en el ejercicio 2024, se ha contado inicialmente con un presupuesto de 2.486 millones de euros y su desglose final ha sido el que puede observarse en las tablas siguientes:

Procedencia de los recursos para la Formación Profesional para el Empleo

Recursos económicos	Importe (euros)	%
Cuota Formación Profesional	1.434.098.490	57,67%
Fondos Mecanismo Recuperación y Resiliencia	265.735.146	10,69%
Aportación del Estado	786.913.850	31,64%
TOTAL	2.486.747.486	100,00%

Distribución de los recursos según ámbito de gestión

Distribución de Recursos	Importe (euros)	%
Fondos de gestión estatal	1.363.025.286	54,81%
Fondos de gestión por las comunidades autónomas	1.123.722.200	45,19%
TOTAL	2.486.747.486	100,00%

Distribución inicial de los recursos según destinatarios

Recursos económicos	Importe (euros)	%
Fondos para la formación de trabajadores ocupados	1.322.442.028	53,18%
Fondos para la formación de trabajadores desempleados	1.136.954.998	45,72%
Transferencias CCAA competencias asumidas	27.335.960	1,10%
Cuotas organismos internacionales	14.500	0,00%
TOTAL	2.486.747.486	100,00%

A. Distribución de los recursos económicos de formación profesional para el empleo de ocupados.

El desglose de la distribución de los fondos asignados a la formación de trabajadores ocupados es el que figura en las tablas siguientes.

Origen y cuantías de los recursos para trabajadores ocupados

Distribución de Recursos	Importe (euros)	%
Cuota Formación Profesional	717.049.245	54,22%
Ingresos MRR Next Generation EU	147.886.208	11,18%
Otros Ingresos. Aportación del Estado	457.506.575	34,60%
TOTAL	1.322.442.028	100%

Distribución de los recursos para trabajadores ocupados y otras iniciativas gestionadas por Fundae

Explicación del gasto	Importe (euros)	%
Para pago de Bonificaciones a la Seguridad Social	550.000.000	41,59%
Ayudas Formación Ocupados	502.092.778	37,97%
A comunidades autónomas para formación de ocupados*	126.172.170	9,51%
Al INAP	75.504.780	5,71%
A Fundae para Gastos Corrientes	46.818.410	3,54%
A Fundae para Gastos de Capital	5.678.890	0,46%
Proyectos Europeos MRR	16.175.000	1,22%
TOTAL	1.322.442.028	100,00%

*Nota: en la tabla figura como concepto de "a comunidades autónomas para formación de ocupados" la cantidad de 126.172.170,00 euros, la diferencia con el traspaso acordado en Conferencia Sectorial se compone de las siguientes partidas presupuestarias que son ayudas del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral para aquellos territorios no transferidos (Ceuta y Melilla)

El Consejo de Ministros, en su reunión del 11 de abril de 2023, autorizó los criterios de distribución de fondos para el ejercicio presupuestario 2023, no financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de créditos gestionados por las comunidades autónomas con competencias estatutariamente asumidas, en el ámbito de las políticas activas de empleo con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, por importe de 2.571.961.030 euros. Asimismo, autorizó criterios de distribución de fondos aplicables al ejercicio 2024, de acuerdo con la posibilidad prevista en el artículo 62.2 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero.

A su vez, con fecha de 26 de marzo de 2024, se autorizó, previa fiscalización, el gasto en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en la reunión celebrada el 4 de abril 2024, de conformidad con el artículo 62 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, y el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, refrendó lo ya acordado el 11 de abril de 2023 con carácter plurianual.

Así pues, mediante la Orden TES/602/2024, de 10 de junio, y la TES/848/2024, de 3 de agosto, se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2024, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en materia de formación de ocupados e iniciativas relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva ascendieron por importe de 120,3 millones de euros, de acuerdo con el siguiente desglose.

Distribución territorial de los recursos para trabajadores ocupados

Comunidad Autónoma	Iniciativas de FPE dirigidas a los trabajadores ocupados	Iniciativas de FPE relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva	Total
Andalucía	17.515.402,00	1.755.169,00	19.270.571,00
Aragón	3.769.572,00	308.306,00	4.077.878,00
Asturias (Principado de)	3.525.988,00	210.600,00	3.736.588,00
Baleares (Illes)	2.701.447,00	296.663,00	2.998.110,00
Canarias	6.792.403,00	514.856,00	7.307.259,00
Cantabria	1.664.122,00	128.081,00	1.792.203,00
Castilla - La Mancha	5.256.152,00	456.638,00	5.712.790,00
Castilla y León	6.930.063,00	529.538,00	7.459.601,00
Cataluña	17.799.327,00	1.817.944,00	19.617.271,00
Comunidad Valenciana	10.426.187,00	1.122.356,00	11.548.543,00
Extremadura	5.272.579,00	219.206,00	5.491.785,00
Galicia	8.527.961,00	584.213,00	9.112.174,00
Madrid (Comunidad de)	14.853.788,00	1.625.569,00	16.479.357,00
Murcia (Región de)	3.127.656,00	331.594,00	3.459.250,00
Navarra (Comunidad Foral de)	1.420.608,00	150.863,00	1.571.471,00
Rioja (La)	615.785,00	73.404,00	689.189,00
TOTAL	110.199.040,00	10.125.000,00	120.324.040,00

Aplicación	Programa	Explicación del gasto	Presupuestos 2024
456.00	241B	A CCAA. gestión de servicios y programas del (RD. 1224/2009) costes adicionales del contrato de formación y aprendizaje (eje 2)	4.561.420,00
483.03	241B	Ayudas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo. Planes de formación territorios no transferidos: Ceuta y Melilla	322.800,00
483.04	241B	Ayudas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo. Planes de formación para el empleo no relacionada con certificados de profesionalidad territorios no transferidos: Ceuta y Melilla.	963.910,00

B. Ejecución del Presupuesto

Atendiendo a las diferentes partidas del presupuesto 2024, se han ejecutado en un 100,0% el presupuesto asignado para la financiación de la formación del personal al servicio de la Administración, (INAP), en un 99,1% el asignado a las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de formación profesional para el empleo, mientras que el presupuesto asignado a las distintas iniciativas de gestión estatal se ha ejecutado en un 51,0%.

Ejecución del presupuesto anual de Formación Profesional para el Empleo (personas trabajadoras ocupadas)

APLICACIONES	Importe Asignado	Importe Ejecutado/ Transferido	% Ejecución
INAP	75.504.780,00	75.504.780,00	100,00%
GESTIÓN CC. AA. FORMACIÓN DE OCUPADOS	121.610.750,00	120.324.040,00	98,94%
Importe para formación de ocupados aprobado en Conf. Sect.	110.199.040,00	110.199.040,00	100,00%
Importe para diálogo social aprobado en Conf. Sect.	10.125.000,00	10.125.000,00	100,00%

APLICACIONES	Importe Asignado	Importe Ejecutado/ Transferido	% Ejecución
Compromisos de Convocatoria Ceuta y Melilla 2014	48.834,83	0,00	0,00%
Compromisos de Convocatoria Ceuta y Melilla 2019	336.202,50	0,00	0,00%
Disponible para Iniciativas de Oferta Ceuta y Melilla	901.672,67	0,00	0,00%
GESTIÓN ESTATAL	1.125.326.498,00	716.287.340,78	63,65%
Gastos de funcionamiento e inversión en Fundae	52.497.300,00	52.497.300,00	100,00%
Acciones de formación en las empresas (Bonificaciones)	550.000.000,00	592.925.070	107,80%
Compromisos de Convocatoria Planes 2014	10.966.340,67	15.203,47	0,14%
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2014	3.378.135,96	0,00	0,00%
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2015	7.628.021,45	0,00	0,00%
Compromisos de Convocatoria Garantía Juvenil 2015	2.835.739,68	0,00	0,00%
Compromisos de Convocatoria Planes 2016	49.143.758,32	0,00	0,00%
Compromisos de Convocatoria TIC 2018	2.166.433,93	891,04	0,04%
Compromisos de Convocatoria Programas 2018	37.292.180,27	474.575,11	1,27%
Compromisos de Convocatoria Negociación Colectiva DS 2019	663.419,07	0,00	0,00%
Compromisos de Convocatoria Turismo 2021	11.903.601,70	3.965.636,76	33,31%
Compromisos de Convocatoria TIC 2021	11.108.439,51	7.198.318,60	64,80%
Compromisos de Convocatoria Negociación Colectiva DS 2021	719.415,46	0,00	0,00%
Compromisos de Convocatoria ERTES	19.455.967,81	1.489.248,95	7,65%
Compromisos de Convocatoria Compromisos Contratación	2.903.530,43	347.393,49	11,96%

APLICACIONES	Importe Asignado	Importe Ejecutado/ Transferido	% Ejecución
Compromisos de Convocatoria Programas 2022	152.398.798,14	38.056.384,36	24,97%
Compromisos de Convocatoria Negociación Colectiva DS 2022	4.962.882,51	3.812.728,19	76,82%
Compromisos de Convocatoria Turismo 2023	42.359.311,89	8.973.175,12	21,18%
Compromisos de Convocatoria Microcréditos	45.848.600,00	226.800,00	0,49%
Compromisos de Convocatoria Programas 2024	24.600,10	24.600,10	100,00%
Compromisos de Convocatoria Negociación Colectiva DS 2024	11.641.076,06	5.848.736,04	50,24%
Compromisos de Recursos/Sentencias EE.AA.	0,00	0,00	0,00%
Proyectos Europeos MRR	16.175.000,00	3.649.900,00	22,57%
Disponible para Iniciativas de Oferta	89.193.394,15	0,00	0,00%
Becas y Ayudas	51.877,89	51.877,89	100,00%
Prácticas profesionales no laborales C. Jóvenes 2011	8.673,00	0,00	0,00%
TOTAL	1.322.442.028	1.699.500.739,9	128,51%

La evolución de las bonificaciones realizadas por las empresas en sus boletines de cotización a la Seguridad Social se refleja en la siguiente tabla:

Gasto mensual de las bonificaciones durante el ejercicio 2024		
Explicación del gasto	Importe (euros)	%
Cuarto Trimestre de 2023	123.812.962,81	20,95%
Enero	210.785.412,87	35,59%
Febrero	10.369.923,23	1,75%
Marzo	22.237.400,12	3,75%
Abril	26.589.299,14	4,48%
Mayo	31.374.052,55	5,29%
Junio	35.206.446,91	5,94%
Insuficiencia presupuestaria del 2023	2.703.213,80	0,45%
Julio	50.370.267,20	8,50%
Agosto	49.889.125,30	8,42%
Septiembre	29.586.965,27	4,99%
Devoluciones Voluntarias de bonificaciones realizadas en 2024	-671.039,52	-0,11%
TOTAL	589.550.815,88	100,00%

C. Becas y Ayudas

Durante el ejercicio 2024 se han tramitado ante el SEPE un total de 133 expedientes de becas y ayudas de expedientes acogidos a diferentes convocatorias por un importe total de 51.877,89 euros.

D. Gasto ejecutado y crédito liberado de compromisos de ejercicios anteriores

Como se ha indicado anteriormente, a partir de 2014, las convocatorias prevén que el pago de las ayudas se realice de forma gradual lo que origina que haya que hacer frente a compromisos de gastos surgidos en ejercicios anteriores.

Para 2024, los compromisos pendientes de ejercicios anteriores han ascendido a 364,9 millones de euros. Estos compromisos están contabilizados para atender a las obligaciones derivadas de los abonos de los pagos de las Convocatorias y no se pueden liberar hasta que no proceda al cierre definitivo del expediente.

Por otro lado, una vez recaídas las liquidaciones definitivas de expedientes de convocatorias anteriores, también se está procediendo a la anulación de compromisos de gasto de estos expedientes, esto ha supuesto un ahorro de 34,8 millones de euros para el presupuesto de 2024.

El desglose por convocatoria figura en la tabla siguiente:

Gastos de compromisos de ejercicios anteriores

INICIATIVAS DE FORMACIÓN	Gasto Comprometido	Nuevos compromisos	Anulación de Compromisos	Pagos Realizados	Saldo
Compromisos Convocatoria Planes 2014	10.966.340,67	0,00	0,00	15.203,47	10.951.137,20
Compromisos Convocatoria Jóvenes 2014	3.378.135,96	0,00	0,00	0,00	3.378.135,96
Compromisos Conv. Ceuta y Melilla 2014	48.834,83	0,00	0,00	0,00	48.834,83
Compromisos Conv. Jóvenes 2015	7.628.021,45	0,00	0,00	0,00	7.628.021,45
Compromisos Conv. Garantía Juvenil 2015	2.835.739,68	0,00	0,00	0,00	2.835.739,68
Compromisos Convocatoria Planes 2016	49.143.758,32	0,00	24.414.336,60	0,00	24.729.421,72
Compromisos Convocatoria TIC 2018	2.166.433,93	0,00	0,00	891,04	2.165.542,89
Compromisos Conv. Programas 2018	37.292.180,27	0,00	3.416.190,21	474.575,11	33.401.414,95
Compromisos Conv. Neg. Colectiva DS 2019	663.419,07	0,00	0,00	0,00	663.419,07
Compromisos Conv. Neg. Colectiva DS 2021	719.415,46	0,00	0,00	0,00	719.415,46
Compromisos Conv. Ceuta y Melilla 2019	336.202,50	0,00	0,00	0,00	336.202,50
Compromisos Convocatoria de Turismo 2021	11.903.601,70	0,00	31.323,60	3.965.636,76	7.906.641,34
Compromisos Conv. Transformación Digital 21	11.108.439,51	0,00	0,00	7.198.318,60	3.910.120,91

INICIATIVAS DE FORMACIÓN	Gasto Comprometido	Nuevos compromisos	Anulación de Compromisos	Pagos Realizados	Saldo
Compromisos Programas 2022	145.486.040,05	6.912.758,09	6.771.136,40	38.056.384,36	107.571.277,38
Compromisos Conv. Neg. Colectiva DS 2023	4.962.882,51	0,00	0,00	3.812.728,19	1.150.154,32
Compromisos Convocatoria de Turismo 2023	42.359.311,89	0,00	0,00	8.973.175,12	33.386.136,77
Compromisos Conv. Neg. Colectiva DS 2024	11.641.076,06	0,00	0,00	5.848.736,04	5.792.340,02
Compromisos Convocatoria de ERTES	19.455.967,81	0,00	0,00	1.489.248,95	17.966.718,86
Compromisos Conv. de Compr.de Contratación	2.820.580,43	82.950,00	194.340,00	347.393,49	2.361.796,94
Compromisos Conv. Programas 2024	0,00	24.600,10		24.600,10	0,00
Compromisos Conv. Microcréditos	0,00	45.848.600,00	0,00	226.800,00	45.621.800,00
Compromisos Prácticas profesionales EE.AA.	8.673,00	0,00	0,00	0,00	8.673,00
Suman	364.925.055,10	52.868.908,19	34.827.326,81	70.433.691,23	312.532.945,25

Obligaciones de pago pendientes para ejercicios posteriores

Se debe tener en cuenta de que el artículo 6.8 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, establece que las bases reguladoras de las ayudas formativas a conceder, podrán prever entregas de fondos con carácter previo al inicio de la actividad formativa, conforme a lo recogido en el artículo 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, con un límite máximo que no podrá superar el 25 por ciento del importe concedido. Igualmente, podrá preverse el pago de hasta un 35 por ciento adicional una vez acreditado el inicio de la actividad formativa, lo que supondrá que como mínimo un 40 por ciento del importe concedido se hará efectivo una vez finalizada y justificada la actividad formativa subvencionada.

Por otro lado, y de acuerdo con la normativa contable de aplicación, los compromisos adquiridos en el ejercicio en curso y que no se haya ejecutado en dicho ejercicio, se trasladan al ejercicio siguiente, minmando el presupuesto/crédito disponible para dicho ejercicio.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y que durante el ejercicio de 2024 no pudo finalizar la tramitación de los expedientes acogidos a las convocatorias de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2018, los compromisos adquiridos en el ejercicio 2024 y anteriores son los que figuran en la tabla siguiente.

Actualización de créditos para ejercicios siguientes

COMPROMISOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	Importe Estimado 2025
Compromisos Convocatoria Planes 2014	10.951.137,20
Compromisos Convocatoria Jóvenes 2014	3.378.135,96
Compromisos Convocatoria Ceuta y Melilla 2014	48.834,83
Compromisos Convocatoria Jóvenes 2015	7.628.021,45
Compromisos Convocatoria Garantía Juvenil 2015	2.835.739,68
Compromisos Convocatoria Planes 2016	24.729.421,72
Compromisos Convocatoria TIC 2018	2.165.542,89
Compromisos Convocatoria Programas 2018	33.401.414,95
Compromisos Convocatoria Negociación Colectiva DS 2019	663.419,07
Compromisos Convocatoria Negociación Colectiva DS 2021	719.415,46
Compromisos Convocatoria Ceuta y Melilla 2019	336.202,50
Compromisos Convocatoria de Turismo 2021	7.906.641,34
Compromisos Convocatoria de Transformación Digital 2021	3.910.120,91
Compromisos Programas 2022	107.571.277,38
Compromisos Convocatoria Negociación Colectiva DS 2023	1.150.154,32
Compromisos Convocatoria de Turismo 2023	33.386.136,77
Compromisos Convocatoria Negociación Colectiva DS 2024	5.792.340,02
Compromisos Convocatoria de ERTES	17.966.718,86
Compromisos Convocatoria de Compromisos de Contratación	2.361.796,94
Compromisos Convocatorias de Microcréditos	46.121.800,00
Compromisos Prácticas profesionales EE.AA.	8.673,00
Suman	313.032.945,25

Estos compromisos de gastos se verán minorados por las renuncias que puedan producirse, así como por las minoraciones en las propuestas de liquidación por menor ejecución, por otro lado, también se podrán incrementar como resultado de ejecuciones de sentencias, o de estimación de recursos que hayan de ser abonadas con cargo al Presupuesto de 2025.

E. Resumen de la ejecución presupuestaria

A continuación, se recogen los distintos gastos ejecutados, distinguiendo las instituciones gestoras: el Instituto Nacional de Administración Públicas (INAP), las Comunidades Autónomas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Resumen de la financiación de la Formación Profesional para el Empleo de trabajadores ocupados

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	Importe asignado	Importe transferido
INICIATIVAS 2024		
Acciones de formación en las empresas (Bonificaciones)	550.000.000,00	589.550.815,88
Compromisos de Convocatoria Planes 2014	10.966.340,67	15.203,47
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2014	3.378.135,96	0,00
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2015	7.628.021,45	0,00
Compromisos de Convocatoria Garantía Juvenil 2015	2.835.739,68	0,00
Compromisos de Convocatoria Planes 2016	49.143.758,32	0,00
Compromisos de Convocatoria TIC 2018	2.166.433,93	891,04
Compromisos de Convocatoria Programas 2018	37.292.180,27	474.575,11
Compromisos de Convocatoria Negociación Colectiva DS 2019	663.419,07	0,00
Compromisos de Convocatoria Turismo 2021	11.903.601,70	3.965.636,76
Compromisos de Convocatoria TIC 2021	11.108.439,51	7.198.318,60
Compromisos de Convocatoria Negociación Colectiva DS 2021	719.415,46	0,00
Compromisos de Convocatoria ERTES	19.455.967,81	1.489.248,95
Compromisos de Convocatoria Compromisos Contratación	2.903.530,43	347.393,49
Compromisos de Convocatoria Programas 2022	152.398.798,14	38.056.384,36
Compromisos de Convocatoria Negociación Colectiva DS 2022	4.962.882,51	3.812.728,19
Compromisos de Convocatoria Turismo 2023	42.359.311,89	8.973.175,12

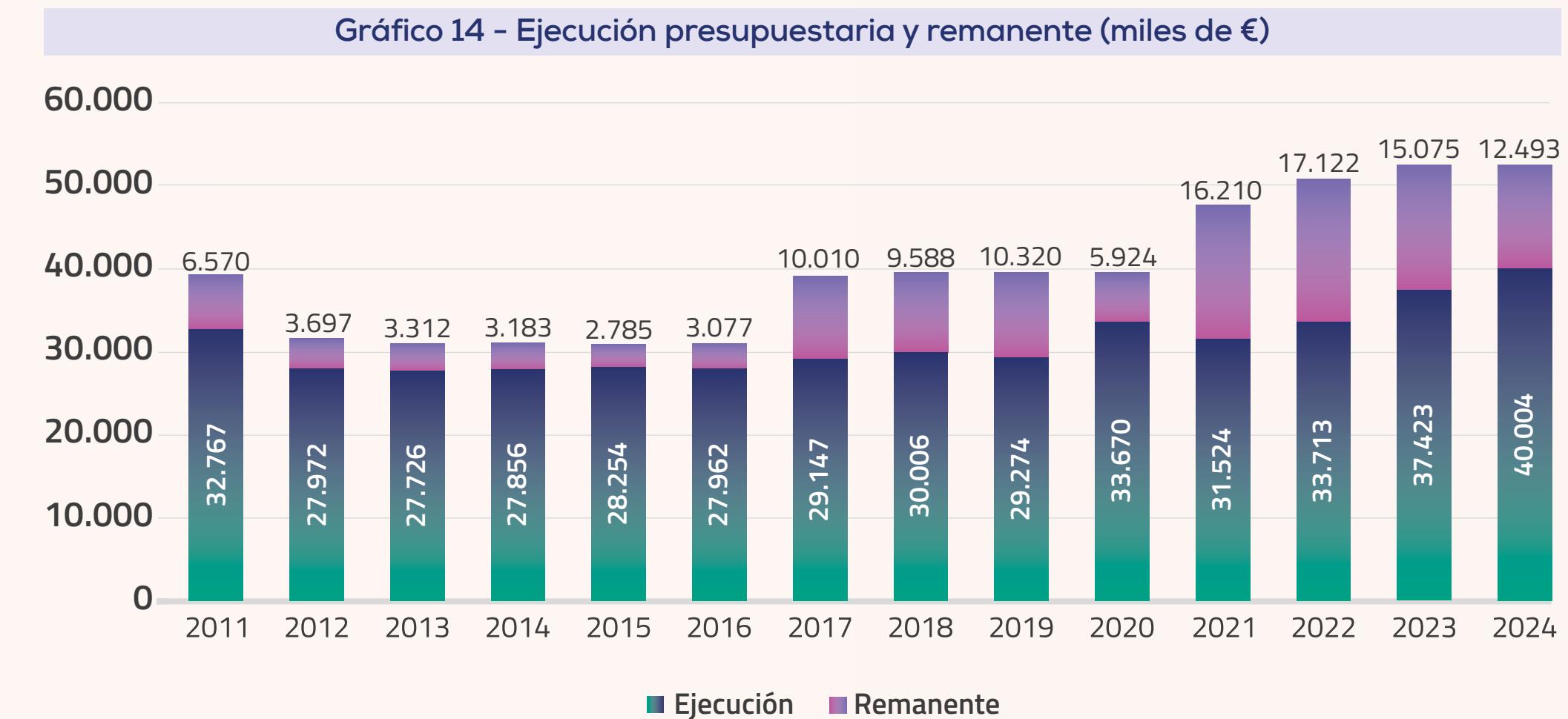
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	Importe asignado	Importe transferido
Compromisos de Convocatoria Microcréditos	45.848.600,00	226.800,00
Compromisos de Convocatoria Programas 2024	24.600,10	24.600,10
Compromisos de Convocatoria Negociación Colectiva DS 2024	11.641.076,06	5.848.736,04
Compromisos de Recursos/Sentencias EE.AA.	0,00	0,00
Disponible para Iniciativas de Oferta	89.193.394,15	0,00
Becas y Ayudas	51.877,89	51.877,89
Prácticas profesionales no laborales C. Jóvenes 2011	8.673,00	0,00
Subtotal Iniciativas 1.056.654.198,00		660.036.385,00
CC.AA. CON TRANSFERENCIAS ASUMIDAS	121.610.750,00	120.324.040,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	52.497.300,00	52.497.300,00
INAP	75.504.780,00	75.504.780,00
PROYECTOS EUROPEOS MRR	16.175.000,00	3.649.900,00
Subtotal 265.787.830,00		251.976.020,00
Total 1.322.442.028,00		912.012.405,00
Presupuesto Inicial 1.322.442.028,00		
Remanente	410.429.623,00	

RECURSOS Y GESTIÓN ECONÓMICA

A. Recursos económicos

La financiación destinada por el SEPE, con cargo a su presupuesto, para los gastos de funcionamiento e inversión de la fundación fue de 52,5 millones de euros, de los que finalmente se ejecutaron 40 millones de euros, un remanente del 23,8%.

El importe de la financiación de la fundación para el ejercicio 2024 fue igual al de 2023 al haber sido prorrogados los Presupuestos Generales del Estado.



B. Gestión económica

La Fundación ha continuado realizando su actividad económica ordinaria mediante la contratación de los servicios y de los suministros necesarios para dar cobertura a todas sus necesidades corrientes utilizando los procedimientos de contratación pública.

En este marco la Fundación ha continuado con el Plan de Eficiencia iniciado en ejercicios anteriores para la optimización de sus recursos, revisando los servicios contratados y aplicando políticas encaminadas a conseguir mejores precios y a la búsqueda de productos alternativos para la obtención de ahorros.

C. Cuentas anuales

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido formuladas en base a los registros contables de la fundación para dicho ejercicio. En ellas se han aplicado los principios y criterios contables reconocidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, así como el resto de Resoluciones dictadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en relación con el registro, valoración e información a incluir en la memoria respecto al inmovilizado material e intangible y a su deterioro.

Estas cuentas anuales, que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación, fueron formuladas por el director gerente de la fundación el 29 de mayo de 2025 y aprobadas por el Patronato el 17 de junio de 2025.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.b de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las cuentas del ejercicio 2024 han sido objeto de auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, que ha emitido el informe de auditoría con opinión favorable, el cual se puede consultar íntegro en el epígrafe final de esta memoria.

Balance de situación 2024 (euros)

ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
I - INMOBILIZADO INTANGIBLE	15.775.496,90
Aplicaciones informáticas	15.774.038,66
Patentes, licencias, marcas y similares	1.458,24
III - INMOVILIZADO MATERIAL	786.438,45
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	
Instalaciones técnicas	131.663,57
Otras instalaciones	281.206,25
Mobiliario	73.428,70
Equipos para procesos de información	196.650,55
Otro inmovilizado material	103.489,38
VI - INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	472.198,37
B) ACTIVO CORRIENTE	
III - DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	13.894.098,86
Administraciones Públicas	1.787,07
Otros deudores	13.892.311,79
V - INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	7.705,27
VI - PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	386.988,30
VII - EFECTIVO	55.364.646,38
Total Activo Corriente	69.653.438,81
TOTAL ACTIVO (A + B)	86.687.572,53
A) PATRIMONIO NETO	
A-1) FONDOS PROPIOS	75.050,14

I.Dotación fundacional	39.065,79
II.Reservas de libre disposición	25.460,58
III.Resultado de ejercicios anteriores	9.046,20
IV.Resultado del ejercicio	1.477,57
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	17.029.940,57
Total Patrimonio Neto	17.104.990,71
B) PASIVO NO CORRIENTE	
II - DEUDAS A LARGO PLAZO	3.934.475,09
Total Pasivo no corriente	3.934.475,09
C) PASIVO CORRIENTE	
II - PROVISIONES A CORTO PLAZO	2.635.942,65
III - DEUDAS A CORTO PLAZO	53.082.878,52
VI - ACREDITORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	9.918.382,86
Acreedores varios	8.244.791,08
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.673.591,78
VII - PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	10.902,70
Total Pasivo Corriente	65.648.106,73
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)	86.687.572,53

Cuenta de resultados 2024

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1 - Ingresos de la entidad por la actividad propia	43.210.942,96
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	43.210.942,96

2 - Gastos por ayudas y otros

Gastos por ayudas y otros	2.903.105,88
---------------------------	--------------

6 - Otros ingresos de la actividad

7 - Gastos de personal	23.579.546,01
Sueldos y salarios	17.660.750,60

8 - Otros gastos de la actividad

8 - Otros gastos de la actividad	17.043.597,79
Otros gastos de gestión corriente	

9 - Amortización del inmovilizado

9 - Amortización del inmovilizado	3.307.338,19
10 - Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	3.308.118,41

12 - Excesos de provisiones

12 - Excesos de provisiones	297.981,08
13 - Deterioro y resultados del inmovilizado	2.369,78

A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD

14 - Ingresos financieros	27.018,37
15 - Gastos financieros	12.067,11

A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.477,57
--	----------

B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO

3 - Subvenciones recibidas	14.486.599,83
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	14.486.599,83

C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3 - Subvenciones recibidas	10.347.338,12
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10.347.338,12
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)	4.139.261,71
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO [A.4) + D]	4.140.739,28



Actividades corporativas

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

Fundae, como entidad tripartita de referencia en formación profesional en el trabajo, ha reforzado su labor comunicativa para dar visibilidad a sus iniciativas y cumplir su misión de promover la formación para el trabajo, mejorar la competitividad empresarial y garantizar el derecho a la formación de trabajadores y trabajadoras.

Objetivos de la comunicación:

- Visibilizar las iniciativas de formación.
- Reforzar el reconocimiento social e individual de la formación.

A. WEB CORPORATIVA

Objetivos de la actividad web:

- Mejorar el acceso a iniciativas del Sistema de Formación en el Trabajo.
- Facilitar el acceso a recursos formativos gratuitos (eFundae, experiencia Fundae, digitalízate...)
- Facilitar el acceso a la aplicación de las iniciativas de Formación Programada por las Empresas y Formación Subvencionada.
- Difundir los proyectos MRR en colaboración con SEPE.

Principales actuaciones:

- Dar a conocer el trabajo desarrollado desde las distintas direcciones de Fundae.
- Creación de espacios web para visibilizar los diferentes eventos internos.

- Adaptar la información a diversos públicos: personas trabajadoras y desempleadas, empresas, representantes sindicales y entidades formativas.

Acciones destacadas:

- Fortalecimiento de la marca Fundae.
- Mejora de la accesibilidad a la información a través del sitio web y otros canales.
- Aumento de la presencia y seguimiento en redes sociales.
- Apoyo en la ejecución y difusión de campañas e iniciativas institucionales.

- En Experiencia Fundae, se actualizaron cursos en el espacio Digitalízate, incluyendo nuevas colaboraciones como Becas Google e IBM, y se actualizó la sección «Conoce tu sector».

- La plataforma eFundae (antes digitalízate-elearning) difundió cursos dirigidos a Economía Social, Autónomos, Formación en ciberseguridad y digitalización en colaboración con SEDIA, todo ello apoyado por campañas digitales (orgánicas y pagadas).

- Apoyo a Relaciones Institucionales en la creación y gestión de las webs del proyecto Universidad Pyme, incluyendo los sitios específicos de cada evento.

B. DIFUSIÓN Y RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se emitieron un total de 13 notas de prensa haciendo referencia a la firma de convenios y acuerdos con diferentes empresas, el lanzamiento de nuevos proyectos, o la organización o asistencia de Fundae a eventos, acciones de comunicación que han contribuido a fortalecer la presencia y visibilidad de Fundae en el entorno mediático.

Además, se ha continuado con el patrocinio semanal con el programa «Gestión del Talento» de Capital Radio, con la participación de Fundae, UGT, CCOO, CEOE, CEPYME y SEPE. Igualmente, con este medio de comunicación, se ha llevado a cabo la II edición del concurso de Microrrelatos.

C. PUBLICIDAD Y MARKETING DIGITAL

Para lograr una mayor difusión y poder segmentar las audiencias de las distintas actividades de la Fundación, se realizaron campañas en Google Ads y Google Grant con periodicidad mensual. Para el período de enero a diciembre del 2024 se han realizado: 18 campañas de Social ADS y 18 campañas de Google ADS.

En igual número, se han realizado campañas de difusión de la actividad principal de Fundae en Social Ads, fundamentalmente en Meta e Instagram.

D. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y FERIAS

Fundae ha estado presente en la difusión y elaboración de elementos gráficos en:

- Ferias ferias y jornadas con las Comisiones Paritarias Sectoriales (CPS).

E. REDES SOCIALES

Se ha mantenido la presencia en redes sociales (X, Facebook, Instagram, LinkedIn, TikTok y YouTube), fortaleciendo especialmente aquellas más visuales. A través de estas plataformas, ha difundido iniciativas de formación, el Sistema de Formación en el Trabajo, eventos, ferias, proyectos europeos e iniciativas MRR.

Los contenidos compartidos han incluido:

- Información sobre bonificaciones, convocatorias de oferta y proyectos MRR como los cen-

– Actividades de Universidad Pyme y del programa Gestión del Talento (incluidos los concursos de microrrelatos).

F. VÍDEOS

Se han producido 46 vídeos tutoriales y promocionales (sobre formación, cofinanciación, ERTES, CPD, contratación pública, etc.) y contenidos pro-

– Promoción constante de iniciativas como “Conoce tu Sector”, becas, Experiencia Fundae, eFundae, entre otras.

mocionales de las actividades desarrolladas desde Fundae.

G. BLOG CORPORATIVO

El blog corporativo de Fundae (<http://blog.fundae.es>), centrado en temas de formación y empleo, ha experimentado en 2024 un récord histórico de visitas, superando las 200.000.

Durante el año se han publicado 19 entradas, destacando por su audiencia:

– Te devolvemos 600 euros para tu formación ¿quieres saber cómo? (febrero): centrada en la convocatoria de microcréditos.

– Digitalízate (junio): sobre los reconocimientos obtenidos por esta iniciativa de formación digital.

– Fundae estrena nueva plataforma de formación (septiembre): relativa al lanzamiento de eFundae, la nueva plataforma de elearning.

- tros de procesamiento de datos.
- Convenios, colaboraciones, blog y jornadas técnicas.
- Difusión de la estadística de Fundae y de los microcréditos 2023/2024.
- Peticiones de publicación internas, agenda institucional y territorial.
- Documentación técnica (infografías, dinámicas, series sectoriales).

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Fundae mantiene una activa acción institucional basada en su misión de servicio público y en la respuesta a demandas del entorno.

Esta acción institucional se entiende como una parte esencial de su labor, destinada a:

- ─ Difundir sus iniciativas de formación y servicios.
- ─ Informar sobre su actividad.
- ─ Proyectar una imagen positiva ante las empresas, las personas trabajadoras y la sociedad en su conjunto.

A. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS EXTERNOS

Fundae ha participado en 55 actos institucionales, tanto presenciales como virtuales, organizados por entidades externas. En estos eventos, se ha difundido información clave sobre el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, incluyendo iniciativas, cambios normativos y proyectos gestionados por la fundación.

La colaboración ha abarcado una amplia red de asociaciones, universidades, ayuntamientos, cámaras de comercio, centros de formación, organizaciones empresariales y sindicatos. Entre los eventos destacados se encuentran:

La Unidad de Relaciones Institucionales ha desarrollado o participado en actividades corporativas que se dividen en dos grandes bloques:

Actos **externos**, donde hemos sido invitados por otras entidades y actos **propios**, organizados internamente para dar a conocer nuestros proyectos y novedades en materia de formación.

Jornadas del Instituto Tecnológico del Plástico, Asociación Empresarial del Henares, CCOO Industria Catalunya y UPTA.

Actos institucionales como la entrega del premio AWS a Fundae, la clausura del Año Europeo de las Competencias y la presentación del informe de DigitalEs «Anatomía de la brecha del talento tecnológico».

B. ACTOS PROPIOS

Se han organizado un total de 50 actos propios, distribuidos en tres grandes bloques:

a) Jornadas técnicas

Dirigidas a difundir la formación programada por las empresas, en modalidad online, diferenciadas por nivel, con un total 1995 participantes.

b) Universidad Pyme

En el marco de los fondos Next Generation EU, se celebraron 10 jornadas en distintas ciudades (Granada, Córdoba, Málaga, Barcelona, Murcia, Ceuta, Avilés, Madrid y Santiago de Compostela, con un total estimado de 2.169 asistentes y con la participación de más de 200 ponentes.

c) Otras actividades institucionales

- ─ Firma de convenios (Cruz Roja, Naturgy, IBM).
- ─ Entrega de premios del concurso de microrrelatos en Capital Radio.
- ─ Encuentro hispano-alemán sobre formación en pymes.
- ─ Visita institucional de una delegación de Rumanía.

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

Fundae ha reforzado su proyección internacional mediante reuniones bilaterales, participación en foros multilaterales y la consolidación de alianzas estratégicas, especialmente en el marco del convenio con OIT/Cinterfor.

Reuniones bilaterales destacadas:

- ─ Reunión con la consejera de Empleo de Alemania.
- ─ Primer encuentro institucional con la nueva directora de OIT/Cinterfor.
- ─ Encuentro Hispano-Alemán sobre formación en pymes, con la Embajada de Alemania.
- ─ Visita institucional de las consejeras laborales de la Embajada de Rumanía.
- ─ Atención a la delegación extranjera del Korea Research Institute for Professional Education and Training (KRIVET).

Relación con OIT/Cinterfor:

- ─ Participación online en la Reunión del Comité de Programa y Presupuesto (CPP) de OIT/Cinterfor.
- ─ Impulsar la continuidad al convenio de colaboración suscrito en 2023 con OIT/Cinterfor, llevando a cabo las siguientes actividades.
 - ─ Encuentros virtuales del Proceso Iberoamericano de Diálogo Social (presentación del plan de trabajo, sesión sobre detección de necesidades formativas y debate sobre la formación en informalidad laboral).
 - ─ Encuentro presencial tripartito en Montevideo con representantes de América Latina, el Caribe y España, promoviendo el intercambio de experiencias en diálogo social y formación para el empleo.

SERVICIO AL CLIENTE Y ORIENTACIÓN

Los Servicios de Atención al Usuario de Fundae han continuado prestando soporte a los usuarios del Sistema de Formación en el trabajo, con una intensa actividad multicanal:

Consultas atendidas:

- 52.678 telefónicas
- 18.204 por escrito
- 866 sugerencias y reclamaciones, en coordinación con el SEPE
- 269 visitas presenciales

Colaboración de los centros territoriales:

- 4.513 consultas gestionadas (generales y específicas del centro)
- 6.121 correos electrónicos respondidos

Recursos digitales:

- De los 10 vídeos más vistos, 7 se centraron en la Formación Programada por las Empresas, representando un 42,75% del total de visualizaciones.
- El Asistente Virtual ha sido consultado en más de 167.801 ocasiones.

MAC. El proyecto financiado por LIFE, subprograma de transición a la energía limpia, busca mejorar la transición hacia un sector de la construcción sostenible, competitivo y energéticamente eficiente.

Año europeo de las competencias

Con motivo del Año Europeo de las Competencias, iniciativa de la UE que comenzó en mayo de 2023 y finalizó en mayo 2024 que tenía como objetivo promover y mejorar las competencias y habilidades de los ciudadanos en toda Europa, Fundae participó en diversas reuniones, actos y eventos, entre ellos la conferencia final.

Otras colaboraciones en 2024

- Se han iniciado los trabajos en torno a las microcredenciales, siguiendo la recomendación del Consejo de la UE, enfocada al aprendizaje permanente y la empleabilidad. En este marco, Fundae ha elaborado y presentado diversos documentos técnicos.
- Colaboración en la iniciativa «2030 Construye» liderada por la Fundación Laboral de la Construcción (FLC), cuyo objetivo es atraer a jóvenes al sector de la construcción y fomentar su empleabilidad mediante nuevas oportunidades formativas y profesionales.

ESTUDIOS Y PROYECTOS

Una de las principales líneas de actividad de Fundae es promover el desarrollo de investigaciones que profundicen en materias relacionadas con la formación para el trabajo. Con el objetivo de detectar y favorecer el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas se colabora con diferentes instituciones y organismos relevantes.

Colaboración con CEDEFOP y ReferNet

- Tras finalizar su papel como coordinador nacional de ReferNet España en 2023, Fundae presentó en 2024 la justificación final y el informe de auditoría.
- Colaboración puntual con CEDEFOP en el estudio sobre fondos de formación en la UE y su correspondiente taller.

Proyectos europeos

- Construye 2030 (finalizado en julio de 2024). Proyecto financiado por el programa LIFE - BUILD UP Skills, con el objetivo de analizar las necesidades formativas del sector de la construcción para mejorar la eficiencia energética de los edificios. Fundae participó junto a FLC, CNC, CCOO del Hábitat, UGT-FICA, CSIC y GBCE.
- Construye 2030plus. Formación y certificación en microcompetencias para la transición verde del sector de la construcción. En él participa Fundae junto a la Fundación Laboral de la Construcción (FLC), líder del proyecto, CNC, CCOO del Hábitat, UGT-FICA, CSIC y ANDI-

ESPACIO DIGITALÍZATE

Una de las tendencias actuales, y de futuro que el mercado laboral demanda es la formación en competencias digitales de las personas trabajadoras de nuestro país.

Desde el año 2019 Fundae está tratando de incentivar la colaboración público-privada y público-público para mejorar el aprovechamiento y eficiencia de los recursos formativos gratuitos existentes a través de la firma de convenios de colaboración con distintas entidades.

El objetivo de estos convenios es ofrecer formación gratuita, principalmente en competencias digitales, a través del espacio Digitalizate, accesible desde fundae.es; experienciafundae.es y sepe.es.

Principales resultados del año:

- Cerca de 8.600.000 visitas al portal, reflejo del alto interés por este tipo de formación.

- Mejoras en el buscador de cursos, para facilitar una mejor orientación a los usuarios y usuarias.
- Más de 1.362 recursos formativos gratuitos disponibles a través de la web de Fundae.
- 56 convenios suscritos con entidades públicas y privadas al 31/12/2024.

Contenidos destacados en formación digital:

- Competencias tecnológicas: IA, Big Data, 5G, IoT, Blockchain, Ciberseguridad, Machine Learning, Cloud, Power BI, Diseño de videojuegos, Desarrollo de Apps.
- Temáticas complementarias: Agenda 2030, ODS, economía verde, social y digital, internacionalización, recursos para colectivos vulnerables y sectores como construcción y ferrocarriles.

- Colaboración con empresas y entidades que han participado en aportaciones al blog de Fundae, Programa Gestión del Talento (Capital Radio), reuniones estratégicas sobre el futuro del proyecto y Universidad Pyme.

Las entidades colaboradoras incluyen empresas tecnológicas, fundaciones, entidades educativas y organismos públicos como: Google, Microsoft, IBM, Fundación Telefónica, Cruz Roja, Fundación ONCE, CaixaBank, entre muchas otras.

PROGRAMA DE BECAS GOOGLE

Desde marzo de 2021, Fundae colabora con Google Spain en la gestión y difusión del programa de becas Google Professional Certificates, orientado a mejorar las competencias digitales de los trabajadores en España, especialmente de personas desempleadas.

En el año 2023 y 2024 se prorrogaron la vigencia de estos certificados hasta el 31 de diciembre de 2024.

Certificados disponibles (a cierre de 2024):

- Análisis de Datos
- Diseño de Experiencia de Usuario (UX)
- Gestión de Proyectos
- IT Automation with Python
- Soporte de Tecnologías de la Información
- Ciberseguridad (incorporado en junio 2023)
- Marketing Digital y Comercio Electrónico (junio 2023)
- Fundamentos de Inteligencia Artificial (23 de mayo de 2024); enfocado en habilidades básicas de IA para aumentar la productividad sin experiencia previa.

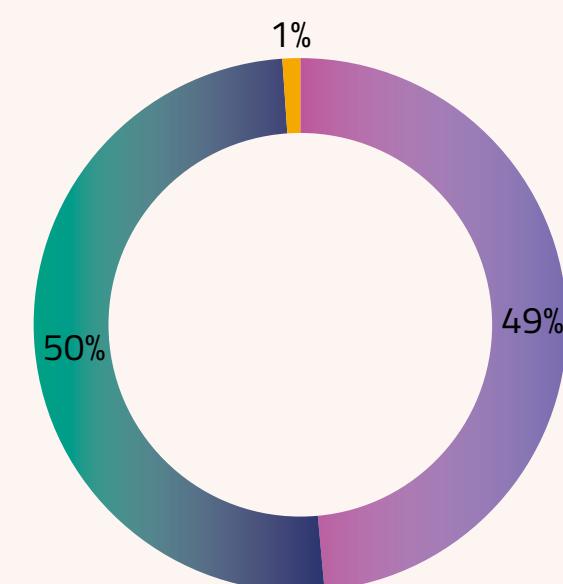
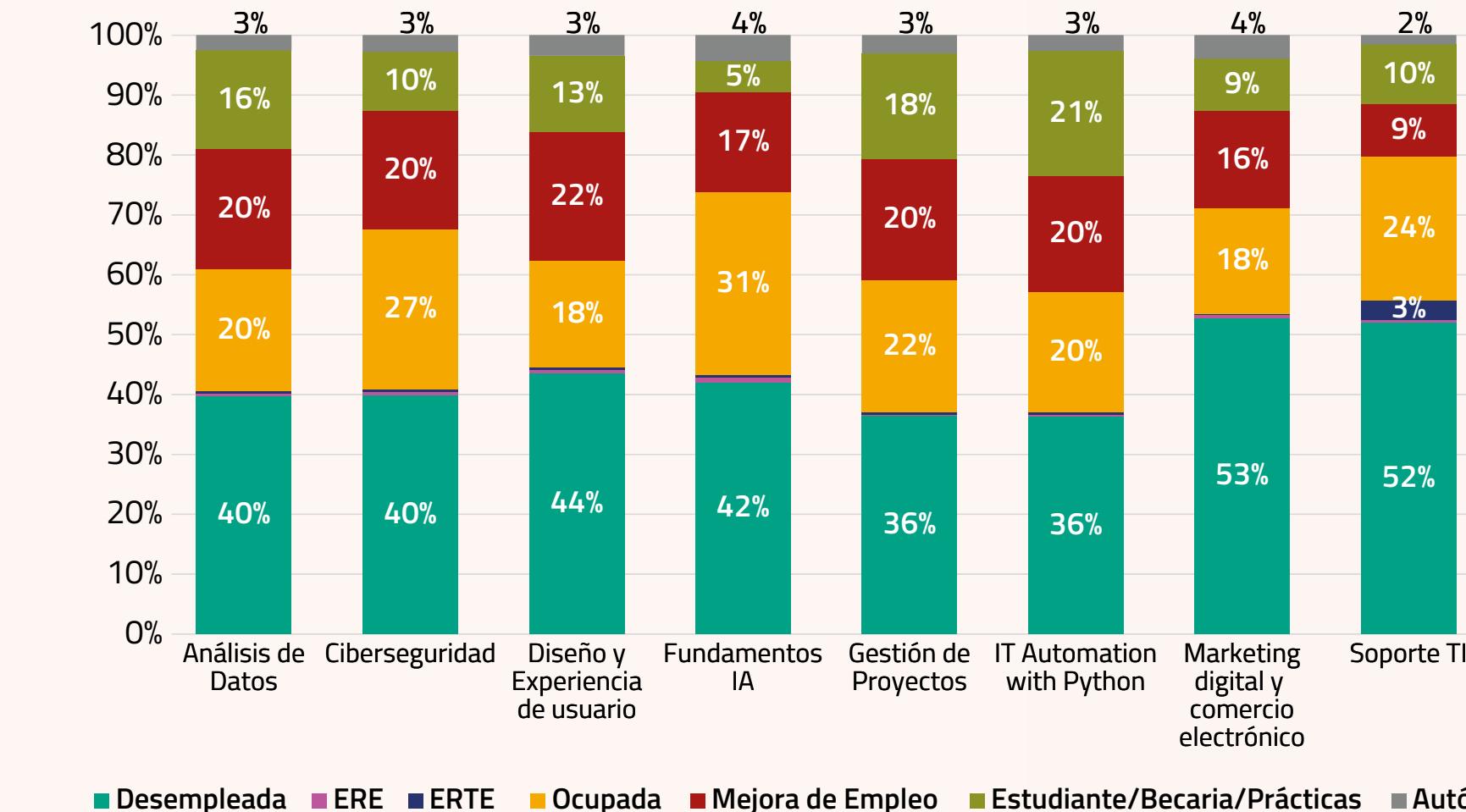


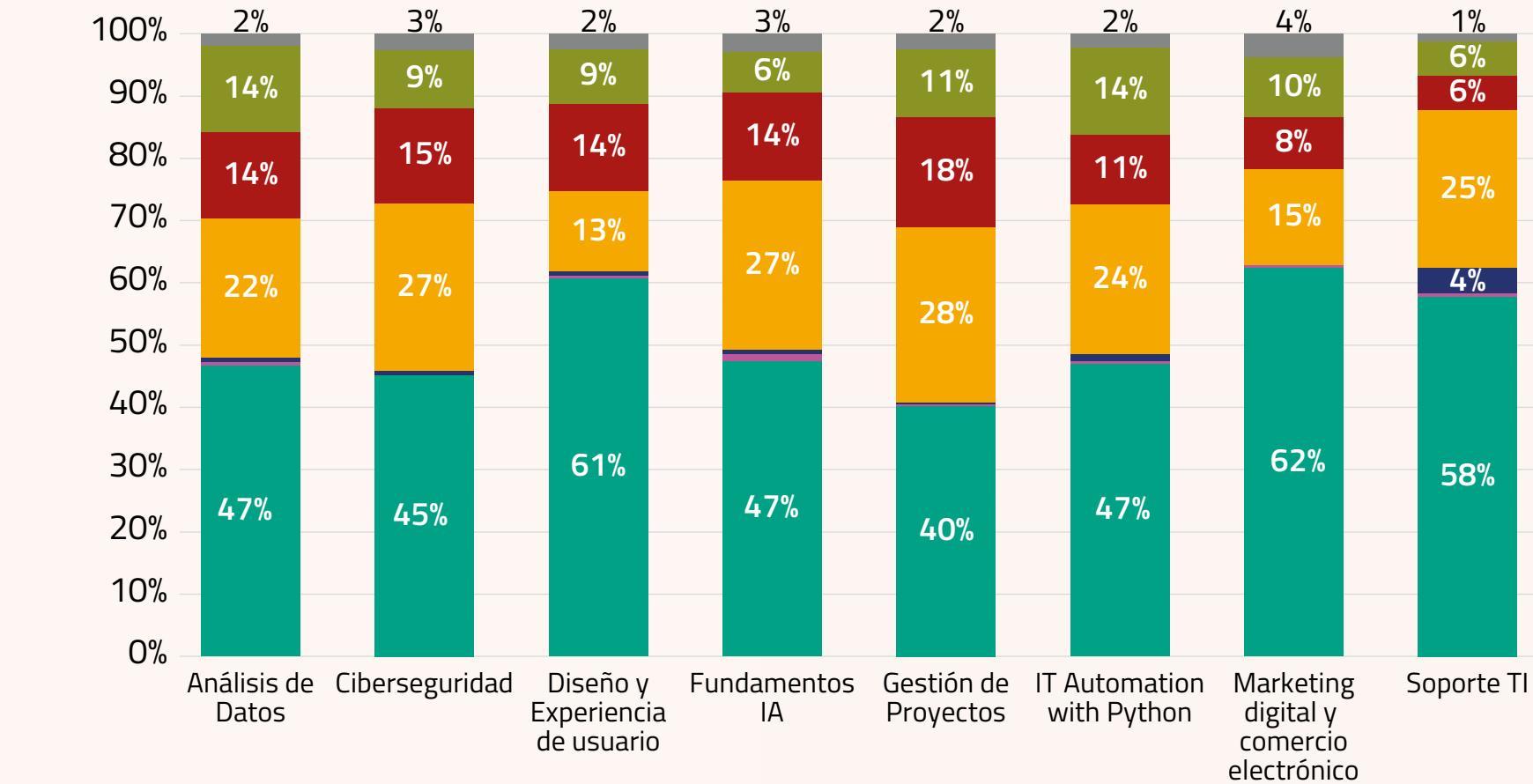
Gráfico 15 - Beca google_género

Gráfico 16 - Solicitud de beca según situación laboral



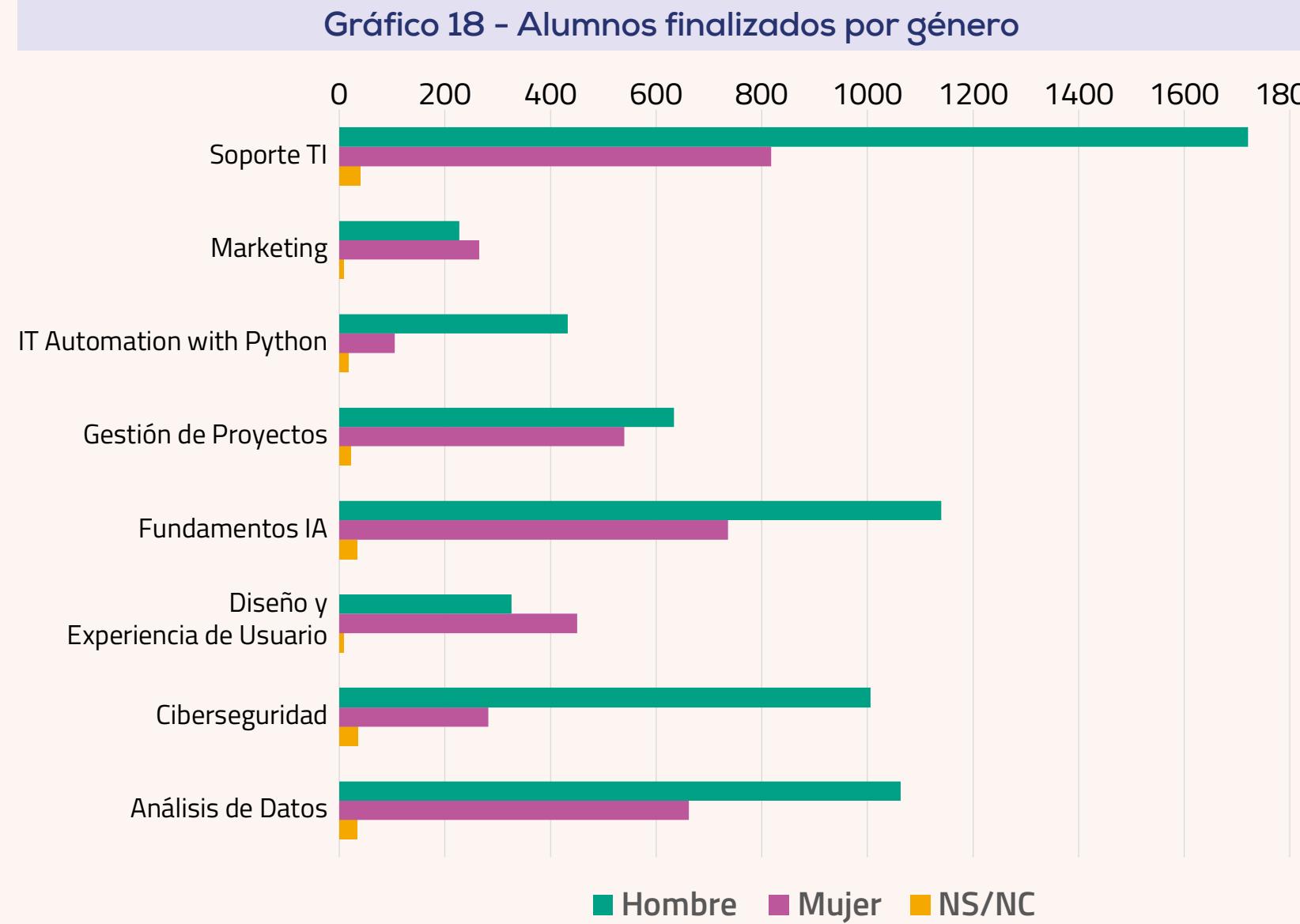
■ Desempleada ■ ERE ■ ERTE ■ Ocupada ■ Mejora de Empleo ■ Estudiante/Becaria/Prácticas ■ Autónoma

Gráfico 17 - Alumnos finalizados por situación laboral



■ Desempleada ■ ERE ■ ERTE ■ Ocupada ■ Mejora De Empleo ■ Estudiante/Becaria/Prácticas ■ Autónoma

Gráfico 18 - Alumnos finalizados por género



PROGRAMA DE BECAS IBM

Fundae suscribió el 6 de marzo del 2024 un Convenio de colaboración con IBM para la distribución de becas que permitan a las personas interesadas –tanto desempleadas como trabajadoras en activo, especialmente de pymes– el acceso al programa SkillsBuild, programa educativo diseñado para ayudar a las personas a desarrollar habilidades tecnológicas y laborales. El número de becas se estableció inicialmente en 1.000 para cada uno de los certificados disponibles y posteriormente se amplió hasta cubrir la demanda existente, salvo para el certificado de Ciencia de datos para el que se mantuvo el número inicial.

IBM ofrece a Fundae para su distribución, gestión y administración becas sin coste para los siguientes certificados:

- Iniciación a la programación en Python (anteriormente llamado Desarrollo web en Python). 9 cursos.
- Iniciación a la programación en Python no tutorizado (anteriormente llamado Desarrollo web en Python no tutorizado). 9 cursos.
- Análisis de datos con Power BI. 8 cursos.
- Ciencia de datos. Itinerario abierto sin fechas concretas de inicio y fin. 12 cursos.
- Inteligencia artificial. 6 cursos.
- Conviértete en un experto en SQL. 7 cursos.

El programa de becas IBM Fundae ha tenido gran acogida y en menos de un año 21.314 personas, principalmente desempleadas, han solicitado unirse a él.

Gráfico 19 - Solicitud de beca según género

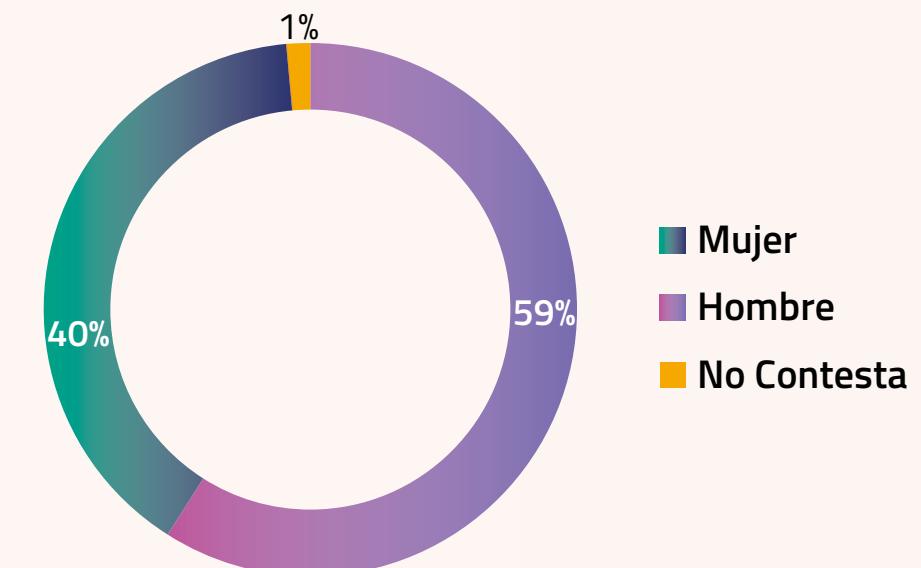


Gráfico 20 - Solicitudes de beca por situación laboral

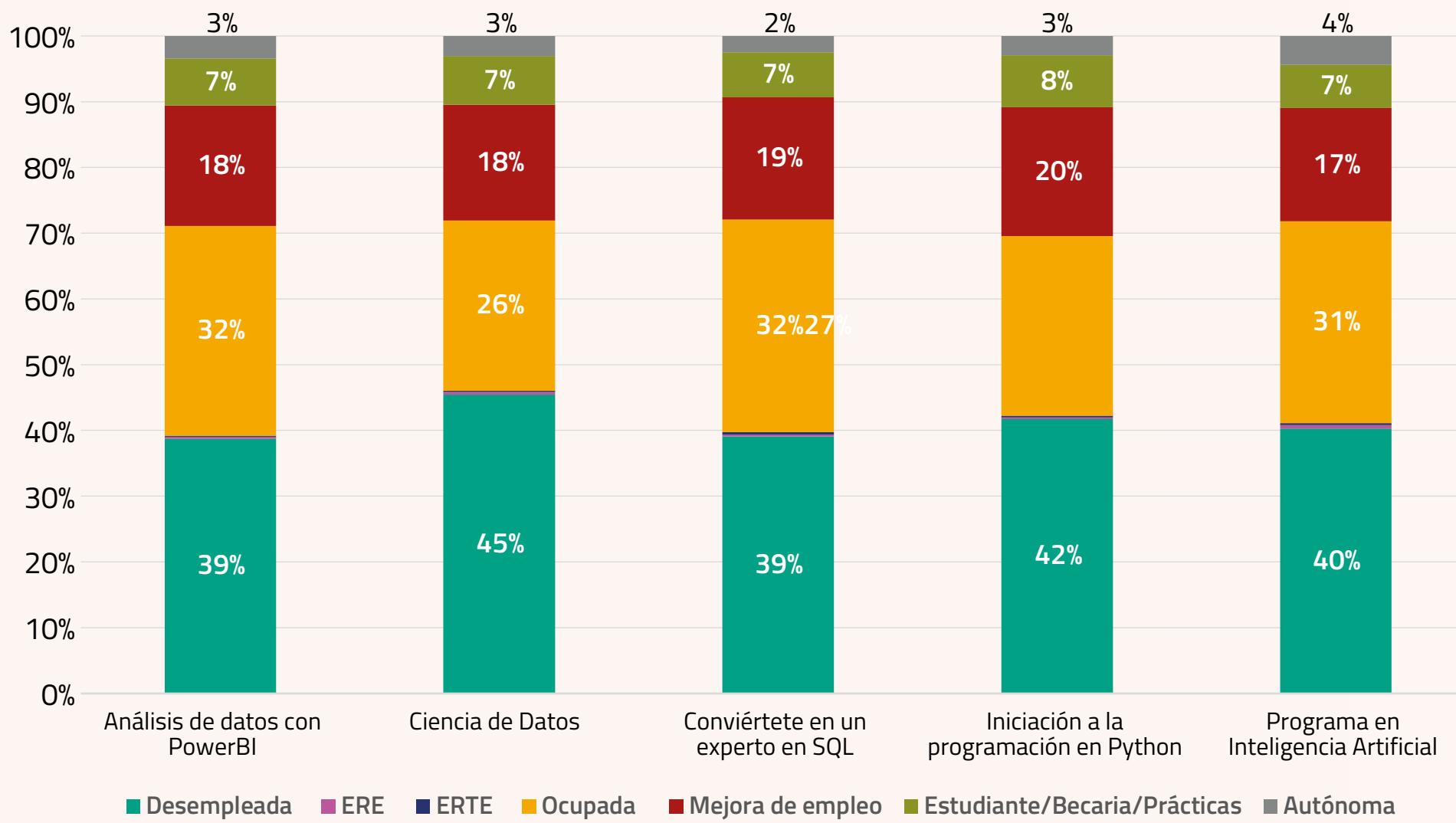


Gráfico 21 - Alumnos finalizados por situación laboral

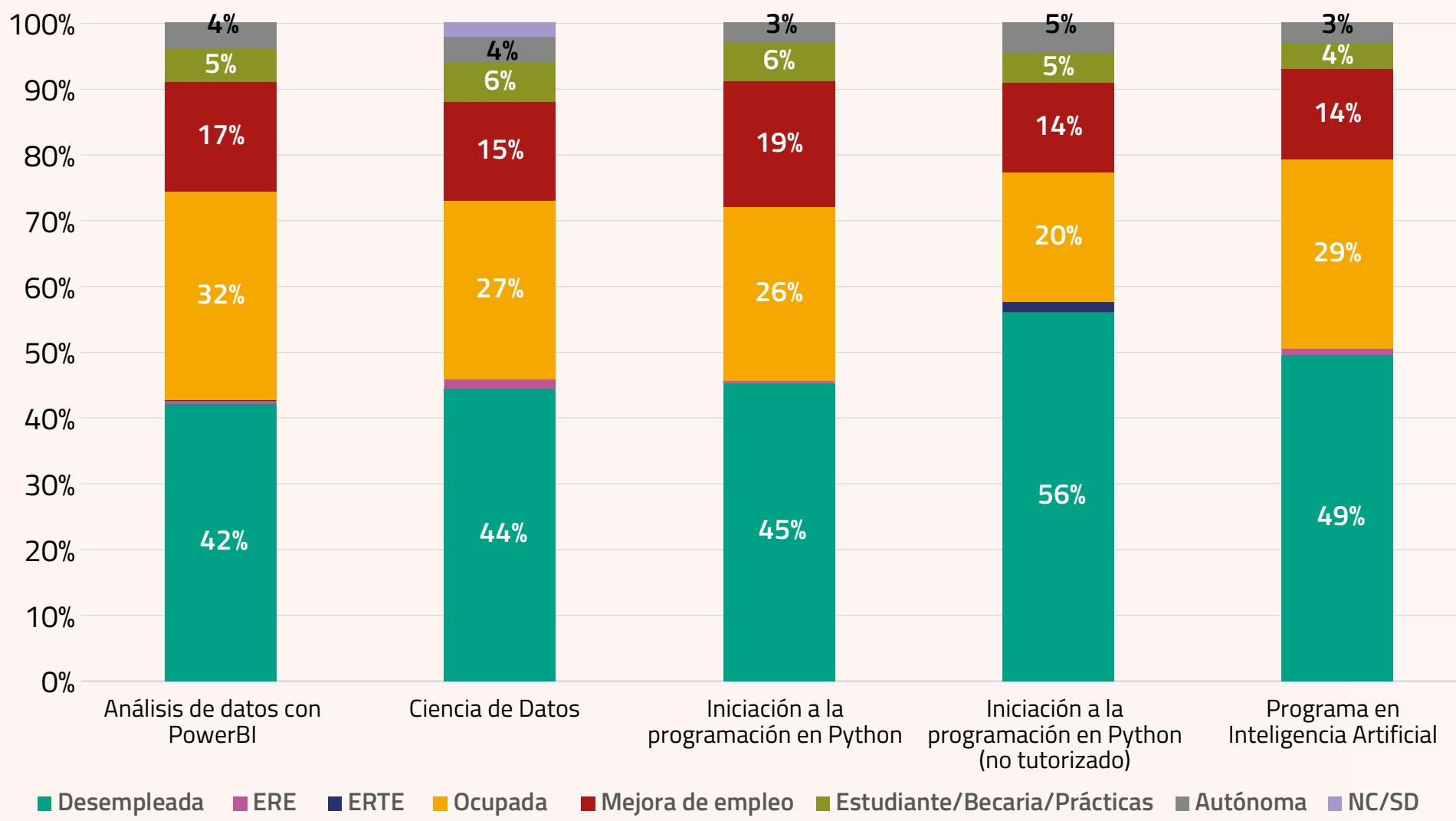
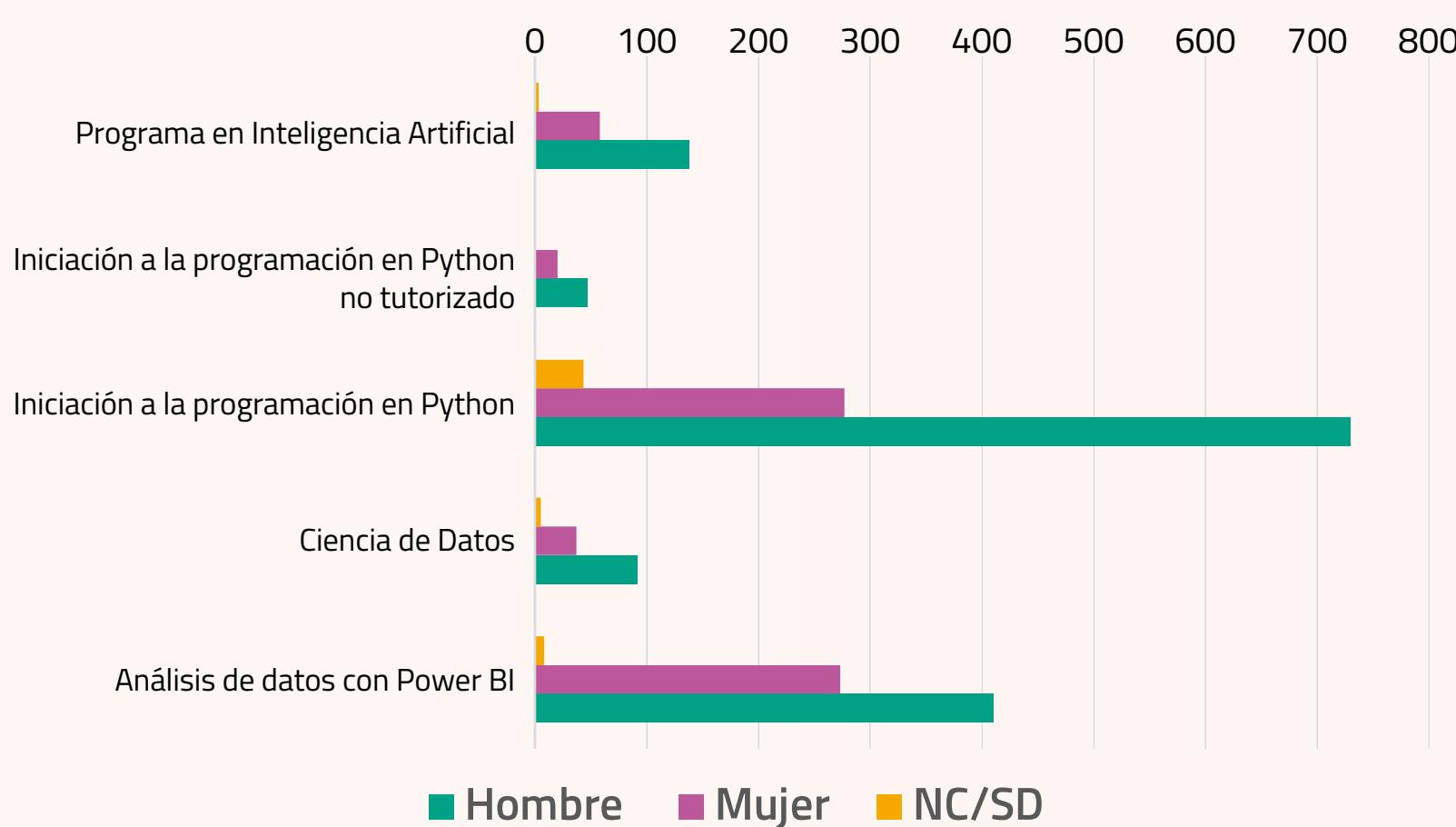


Gráfico 22 - Alumnos finalizados por género



PLATAFORMA DE FORMACIÓN EFUNDAE

Durante 2024 se ha consolidado y ampliado el desarrollo de la plataforma eFundae (www.efundae.es), reforzando su posición como un espacio clave para la formación en competencias digitales. Esta iniciativa está financiada por los fondos NextGenerationEU y se enmarca dentro del componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España.

Desde su lanzamiento en julio de 2023, con cursos financiados en el marco del componente 19 del PRTR, la plataforma ha experimentado una mejora continua en diseño gráfico, navegación y funcionalidades para optimizar la experiencia de aprendizaje de los usuarios.

En 2024 se han publicado cinco itinerarios formativos en el área de Diseño y tres itinerarios

formativos en el área de Programación, que suman un total de 32 cursos, en temáticas como la generación de contenidos digitales, su difusión, maquetación y experiencia de usuario, lenguajes de programación, sistemas gestores de bases de datos o sistemas cloud, con niveles intermedios y avanzados de competencias digitales de DigComp 2.2.

PUBLICACIONES

A lo largo del ejercicio se han producido las siguientes publicaciones:

- ━ Identificación, validación y priorización de competencias blandas (soft skills) en el entorno socioeconómico y laboral actual.
- ━ Guía para la elaboración de especialidades formativas.
- ━ Cuestionario de evaluación para la calidad de las acciones formativas. Manual de Ayuda.
- ━ Evaluación de las Iniciativas de ayudas a la Formación programada por las empresas y los Permisos Individuales de Formación. 2021. Encuesta a empresas formadoras.
- ━ Evaluación de la iniciativa de ayudas a los Permisos Individuales de Formación 2021. Encuesta a las personas trabajadoras.
- ━ Evaluación de la Iniciativa de ayudas a la Formación programada por las empresas 2021. Encuesta a las personas trabajadoras.
- ━ Indicadores de eficacia, eficiencia, calidad e impacto. Formación Programada por las Empresas y Permisos Individuales de Formación 2021.
- ━ Evaluación del papel de las entidades externas en la calidad de la formación programada por las empresas.
- ━ Evaluación del Papel de las Entidades Externas en la Calidad de la Iniciativa de Formación Programada por las Empresas. Encuesta a entidades externas.
- ━ Evaluación de las Iniciativas de ayudas a la Formación Programada por las empresas y Permisos Individuales de formación.
- ━ Informe de evaluación de la calidad de las acciones formativas de la convocatoria 2021, de subvenciones públicas para la ejecución de Programas de Formación del ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a personas ocupadas del ámbito sectorial de Turismo.
- ━ Informe de evaluación de la calidad de las acciones formativas de la convocatoria estatal 2021, de ayudas públicas para la adquisición y mejora de competencias profesionales, relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.
- ━ Mujer y formación para el empleo
- ━ Autónomos y formación para el empleo Informe anual 2023
- ━ Economía Social y Formación para el Empleo Informe anual 2023
- ━ Perfil de los formados en acciones de digitalización. Año 2023
- ━ Análisis territorial de la fidelización de las empresas 2004 - 2023
- ━ Encuesta anual laboral y su comparativa con la formación programada por las empresas.
- ━ Formación en las empresas 2023. Informe anual.
- ━ Cuadriptico: Formación en las empresas 2023
- ━ Formación de oferta estatal 2023
- ━ Acciones de formación en las empresas. Evolución 2022 a 2023
- ━ Dinámicas sectoriales. del sistema productivo.

GESTIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA

Durante 2024 se han llevado a cabo las siguientes tareas y actividades desde el ámbito de Documentación:

- ━ Gestión del fondo documental y biblioteca de la Fundación.
- ━ Actualización y mantenimiento de bases documentales.
- ━ Mantenimiento del blog corporativo de la Fundación.
- ━ Publicación de la herramienta de evaluación de competencias digitales de los trabajadores.

